MONTEVIDEO — Miércoles 7 de Junio de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,774

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

Á estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.50 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO [illegible] iesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion.

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris . . . . Señores Amedee Prince y Ca., rue de Provence núm. 34.
" . . . . [illegible] Lorette, Directeur de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" Europa . . . . (con exclusion de Francia, Estados Unidos y colonias inglesas) Reuters Telegram Company Limited de Londres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, Junio 7 (11.40 a. m.)—Nada ha ocurrido en los asuntos políticos del dia. Los sabios presidenciales no se despliegan y los ministros se aguantan á la espectativa de los sucesos próximos que dicen se producirán en el curso de la presente semana.

En los círculos políticos se ha hecho sport del cálculo. Unos juegan á que el gabinete será modificado y otros á que se integrará simplemente.

Los fusionistas encargados de tramitar la evolucion de los partidos roquista y modernista siguen sus trabajos preparatorios de organizacion del comité.

Eso se va arrastrando pausadamente, sin asomos de ni entusiasmo: es como para decir que se salvan las formas.

—El senado nacional no celebró sesion, por haber asistido al entierro de la señora de Irigoyen. Queda para mañana el tratar la renuncia del senador Varela, que será admitida sin dar lugar á discusion.

—El entierro de ayer de la señora de Irigoyen fué un verdadero homenaje social. Puede decirse que toda la sociedad, sin excepciones, estuvo presente. Concurrió el presidente de la República, íntimo amigo de don Bernardo Irigoyen, produciéndose [illegible] una escena patética, presenciada con [illegible] numerosas personas.

El doctor Saenz Peña subió la escalera, visiblemente conmovido y en el salon encontróse con el doctor Irigoyen, como viejos amigos abriéronse los brazos y estrecháronse con copiosas lágrimas [illegible].

[illegible] la concurrencia en mas de cinco mil [illegible]. Habló en el acto el doctor Adolfo Saldías. [illegible] todos los hombres políticos sin distincion de partidos.

[illegible] el presidente de la república, ministros, diputados y senadores todas las clases sociales estaban representadas.

[illegible] grandes preparativos para la fiesta que se celebrará el domingo en el teatro Onrubia con motivo de la distribucion de premios adjudicados en el último concurso médico sud americano. Han sido invitados á la fiesta el presidente de la República y sus ministros, cuerpo diplomático y corporaciones científicas.

—Llegó de Montevideo el doctor Juan Newman uno de los altos dignatarios de la iglesia metodista episcopal de alta notoriedad en los Estados Unidos. El obispo Newman viene á presidir la asamblea anual que en la iglesia metodista se celebrará á fines del corriente mes.

—Ayer fué encontrado muerto en su habitacion el ingeniero Julio Popper, hombre de vasta instruccion y trabajador infatigable.

—El enfermo sospechoso del *Ethiope* encuéntrase regularmente. Los médicos no califican con exactitud si se trata de fiebre amarilla.

—La cámara sindical de la Bolsa, nombró tesorero á Cárlos María Huergo en reemplazo de Cárlos Arrue, que está en Montevideo.

—Continúa gravísimo el doctor Virgilio Tedin, juez federal. Está atacado de afeccion á las vias respiratorias.

—Hoy pasará la Suprema Corte, una nota original que instituye obispo de Salta á Pablo Padilla.

Si no encuentra la corte observaciones, se expedirá inmediatamente el decreto concediéndole la gobernacion eclesiástica al prelado argentino.

Saturnino Alvarez Cortés, que encuéntrase en Tucuman, colaborando en el diario *El Orden*, tuvo un duelo ayer con el redactor del diario oficial, Eugenio Troisi, [illegible] resultó herido de sable. [illegible] salió ileso.

—Bernardo Irigoyen recibe numerosos telegramas de felicitacion de toda la República.

—Varios guerreros del Paraguay se han dirigido al gobierno oriental [illegible] á los argentinos compañeros en la campaña del Paraguay [illegible] resuelto entregar los premios acordados á los [illegible] que no se les [illegible] que les corresponden por las memorables acciones de Curupayty y Tuyutí.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, Junio 7—Los fusionistas encargados de tramitar la evolucion, siguen sus trabajos en el seno de un comité, sin mucho entusiasmo.

—Trataráse mañana de la renuncia del doctor Varela, aceptándola.

—Realizáronse los funerales de la señora de Irigoyen. Numerosísima y distinguida concurrencia asistió. El Presidente muy conmovido abrazóse con Bernardo Irigoyen, haciéndole vivos votos de condolencia. Siguieron el cortejo los amigos [illegible] la union cívica. Habló en el cementerio Adolfo Saldías.

—Hácense activos trabajos para la fiesta que realizaráse el lunes en el teatro Onrubia, con motivo de la distribucion de premios adjudicados á los médicos del último Concurso sud americano.

—La comision técnica de artillería armada aconseja [illegible] de la batería [illegible] por ser innecesaria.

—El señor Virgilio M. Tedin hállase levemente mejorado.

—Falleció repentinamente en Jujuy Benjamin Villafañe, uno de los principales actores del pronunciamiento de 1840 contra la dictadura de Rosas. Fué senador, ministro y gobernador de Tucuman.

El director de *La Opinion* fué herido de gravedad en el brazo derecho en el duelo á sable con el redactor de *El Orden*.

—El director del diario patrocinado por Mariano Varela, presentó ayer recurso de hábeas corpus con motivo de la prision que impúsole la Cámara.

Vía Galveston

BUDAPESTH, Junio 6—Un tren expreso en Budapest descarriló cerca de Keeskemet. Cuéntanse 22 heridos, algunos mortalmente.

CONSTANTINOPLA, 6—Noticias recibidas de varias ciudades de Turquía Asiática, comunican que el cólera sigue extendiéndose rápidamente.

CHICAGO, 6—La crisis financiera continúa.

SANTIAGO DE CHILE, 6—En la presente será recibido en audiencia pública el plenipotenciario del Perú, señor Ribeiro.

VALPARAISO, 6—El ministro de Marina ha dispuesto que el *Capitan Prat* siga viaje directo á Talcahuano y á Caldera, con el objeto de invernar en aquel puerto.

Sigue inspirando confianza la reaccion experimentada en el cambio.

RIO JANEIRO, 6—Han sido exonerados de sus cargos varios jefes de las fuerzas militar y naval que actúan en Rio Grande.

Soberanos 23.100 reis.

PARIS, 5—El ministro Constans pronunció anoche un discurso en Tolosa, sobre el programa político del Gobierno, en el cual declaró que la llave de la política era la absoluta libertad de conciencia.

Tambien dijo que la obediencia de los católicos al papa reforzaba la República.

BERLIN, 5—Una explosion de pólvora, que ha tenido lugar en Kirn (Prusia del Rhin), mató á dos hombres, hirió fatalmente á 13 y ha causado graves daños á 30 edificios.

BERLIN, 5—Herr Naumann, uno de los iniciadores del partido nacional de Bismarck, ha publicado un folleto pidiendo los votos de los que participan de los sentimientos del partido nacional aleman.

Además acusa al general Von Caprivi y lo declara responsable del acuerdo franco-ruso.

SAN PETERSBURGO, 5—Se ha sabido hoy que ha sido robada toda la platería que se usó en el monasterio de Chodow cuando el czar estuvo á presenciar las ceremonias.

Se calcula la pérdida en 3.000.000 de rublos.

Los ladrones entraron al monasterio por el techo, sabiendo de antemano que la platería no habia sido guardada en las bóvedas.

ROMA, 5—Todos los diarios conocidos como órganos del Vaticano, niegan que el Papa haya modificado el programa de educacion que fué anunciado con respecto á los Estados Unidos.

METZ, 5—Un socialista llamado Schleicher, que ayer en una reunion estaba leyendo una carta de Herr Liebknecht sobre la restauracion de la libertad á las provincias del Rhin, fué interrumpido por la policía.

Esto ocasionó desórdenes en la asamblea y la policía se vió obligada á dispersarla, haciendo varios arrestos.

Este incidente demuestra que el Gobierno aleman está resuelto á suprimir toda demostracion que tenga como objeto la separacion de la Alsacia y la Lorena de la Alemania.

BERLIN, 5—En una reunion que celebró la Union Militar de Baden, el gran duque Federico habló en favor de un acuerdo con el Gobierno sobre el proyecto de la ley militar, y aconsejó se reuniesen todas las fuerzas para el caso en que se declarase la guerra.

La Union Militar ha dirigido un telegrama al emperador, declarando que estaba dispuesto á ayudar en cuanto se hiciese por la seguridad de la patria.

Comerciales

BUENOS AIRES, 7—Oro, al contado, 320.20.
Muelle Catalinas, al contado, 8.40.
Empréstito interno, 1892, al contado, 74.
Salen *Montevideo* y *San Martin*.

NOTICIAS GENERALES

Los sucesos de Rio Grande—*La Razon* de esta mañana inserta el siguiente telegrama de Rio Grande, dando cuenta de haberse pronunciado á favor de la revolucion cuatro buques, sin confirmar la noticia en la edicion de esta tarde, como se anuncia en el referido telegrama:

Rio Grande, Junio 6 de 1893.—El corresponsal, á *La Razon*:—La escuadra de aquí, compuesta de cuatro buques, se pronunció esta noche á las 9 1/2 declarándose partidaria de la revolucion.

Las autoridades no pudieron evitar ese pronunciamiento, apesar de que se aseguraba desde hace dias que no tardaria en producirse.

Los federales de aquí están entusiasmadísimos con ese suceso.

La hora avanzada en que trasmito este despacho me impide entrar en mayores detalles.

Ampliaré mañana mis noticias.

La Tribuna Popular por otra parte, ha recibido el siguiente telegrama desmintiendo completamente la noticia:

Rio Grande, Junio 7—Es incierta la sublevacion. Aquí solo hay dos buques de guerra y de ellos únicamente uno armado que es la *Marajó*.

Los buques están en su fondeadero y todo tranquilo.—*El corresponsal especial.*

El silencio de nuestro corresponsal en Rio Grande y otros informes particulares, confirman este telegrama de *La Tribuna Popular*.

Tribunales—El juez letrado Correccional ha concedido recurso de apelacion para ante el juez letrado del Crimen de segundo turno, de la sentencia que condena á Esteban Velazquez preso en la Penitenciaría por el delito de escándalo y desacato á mano armada, á dos años de Penitenciaría y al pago de las costas procesales.

—El juez letrado del Crimen de primer turno ha comunicado á la Direccion de la cárcel penitenciaría que el encausado Rosendo Saavedra, procesado por heridas á Juana Roman por sentencia confirmada por el Superior Tribunal de Justicia, ha sido condenado á la pena de tres años de penitenciaría, la cual vence el dia 5 de Noviembre del año 1895.

—El juez letrado del Crimen de segundo turno, ha concedido recurso de apelacion para ante el Superior Tribunal de Justicia, de la sentencia que condena á Pedro Rospide (á) La Negra, preso en la Cárcel Penitenciaría por heridas inferidas á Juan Vila, á dos años de prision y al pago de las costas procesales.

El doctor Burgués—Este letrado, juez departamental de Canelones y encargado del despacho del Juzgado de Minas, comunicó telegráficamente al actuario señor Silva que no podria trasladarse á esa ciudad hasta el 11 del corriente.

Nuestra region aurífera—Ayer siguió para Cuñapirú el doctor Pittaluga, acompañado de dos ingenieros franceses que han venido en representacion de una compañía formada en Paris para adquirir todas las existencias de aquellas minas auríferas.

Víctimas del mar—Ampliamos en seguida una noticia que dimos dias pasados:

Buenos Aires, Junio 6—En una comunicacion recibida en la Prefectura General de Puertos del encargado de la sub-prefectura de Buen Suceso, este dá cuenta del arribo á esa bahía de 89 hombres extranjeros en botes y por el vapor chileno *Amadeo*, con el objeto de explorar las arenas auríferas de esos territorios.

El dia 23 de Febrero último, una de esas embarcaciones, denominada *Romeo*, naufragó en False Cove, pereciendo ahogados tres de sus tripulantes, Andres y Manuel Rodriguez, españoles, y Agustin Bancovich, austriaco.

El 22 del mes pasado tambien se perdió cerca del mismo punto, el bote *Nueva York*, que navegaba por esos parajes con igual objeto.

Toda su tripulacion, compuesta de seis hombres, pereció ahogada. He aquí los nombres: Nicolás Marovich, Juan Sambelich, Juan Seterich, Basilio Bugetich, Pascual Valovich y Antonio Matulovich, todos austriacos.

Movimiento del puerto—Para la Isla de Flores salió hoy el vapor *España*.

—De las Piedras del Buen Viaje entró la barca italiana *Rosa Madre*, remolcada por los vapores *Emperor, Uruguay, Plata* y *Toro*.

En cuarentena—A la corbeta de guerra alemana *Ancona*, le ha sido impuesta una cuarentena de diez dias, debiendo pasar á la Isla de Flores para ser fumigada por proceder de Rio Janeiro.

Robo de alhajas—Luis Burone y Juan Viera, agentes de la policía de Seguridad, han aprehendido á una mujer apellidada Rivas, á quien se acusa de un robo de alhajas perpetrado hace varios dias en la calle Convencion núm. 290, donde se hallaba colocada.

En su poder se han encontrado un reloj de oro de señora y una pulsera, faltando otras alhajas, entre ellas una diadema de brillantes.

Vida social—Se habla en nuestro mundo social de una fiesta en casa de la familia de Sosa Diaz, con la que quedarán inaugurados en ella los recibos de invierno—Estos serán los dias viérnes, alternando con los señalados para los salones de Roosen.

A la vista—Esta mañana se avistaba de la isla de Flores el acorazado aleman *Alexandrina*, en viaje de Rio Janeiro á nuestro puerto.

Parece que... Dice *La Voz del Pueblo*, periódico nacionalista de Minas:

«Parece que el Ministerio de Gobierno ha desaprobado terminantemente el nombramiento del jóven Juan M. Ros para secretario de la Junta E. Administrativa, mandando que en su lugar sea colocado el señor N. Berninzoni, auxiliar de la Jefatura.»

Sometido á juez competente—Está preso y sometido á juez competente José García, heridor de Pedro Berro en las circunstancias que conocen nuestros lectores.

El crimen de ayer—Se tienen los siguientes detalles sobre un crimen ocurrido ayer en la panadería de don Alberto Dominguez, situada en la calle Colonia frente al Nuevo Politeama:

Se encontraban trabajando en los fondos de la panadería donde están las maquinarias los peones Francisco Causillas y Santiago Carbone, que hasta entonces habian mantenido cordial relacion.

Por diferencias de poca importancia, relacionadas con el trabajo, tuvieron una disputa bastante agria, acometiendo Carbone á Causillas con una pala.

Este entonces sacó una daga y á su vez agredió á Carbone, infiriéndole dos puñaladas, una en la espalda y otra en el brazo izquierdo, emprendiendo la fuga inmediatamente despues.

Carbone fué auxiliado por sus demás compañeros que noticiaron lo ocurrido al dueño de la panadería, señor Dominguez, el cual dió cuenta á la autoridad policial del hecho, no tardando en acudir el comisario de la 4.ª seccion, Sr. Sagory, así como tambien el médico forense doctor don Vicente Tegle que procedió á reconocer y curar al herido expidiendo el certificado correspondiente.

Mas tarde fué trasportado Carbone al Hospital de Caridad, donde permanece en asistencia en calidad de preso.

El heridor no ha sido capturado aun, á pesar de las diligencias practicadas en tal sentido por la autoridad policial.

Una de las heridas que recibió Carbone, es de bastante gravedad.

Teatro San Felipe—No un lleno como el del domingo, pero sí una concurrencia muy numerosa y distinguida, ostentaba anoche el hermoso teatro de San Felipe.

En la platea y en los palcos se veia á las familias de Roosen, Lafone Quevedo, Artagaveitia, Nebel, Eastman, Pintos, De la Rica, Herrera y Obes, Ayala, Ramirez, Blixen, Gavazzo, Villegas, Martinez, Diez, Reyles etc., etc.

La interpretacion general de la comedia *Divorciémonos* fué notabilísima, destacándose á gran altura la señora Tubau, que se mostró incomparable en ciertas escenas, y hasta muy por encima de lo que la fama lisonjera pregonaba á su respecto.

El señor Valles se distinguió por su naturalidad, por su gracia, por su buena escuela. Es un autor correcto y distinguido á quien nuestro público dispensará siempre, como anoche, merecidos y numerosos aplausos.

Los señores Larra y Peña, tambien se han hecho aplaudir con justicia.

Para esta noche se anuncia la preciosa comedia de Dumas *Francillon*, el caballo de batalla, segun la crítica española, de la señora Tubau.

Es de esperarse que la concurrencia sea, en cuanto al número y á la calidad, digna de los primores de la obra, y de los méritos de la intérprete.

Patines—La sociedad elegante ha decretado los miércoles para dias de moda, comenzando desde esta noche.

Dos renuncias aceptadas—La direccion general de instruccion pública ha resuelto aceptar la renuncia presentada por la señorita Luisa Achinelli del cargo de ayudante de la escuela de primer grado número 19 establecida en este departamento.

—El señor José E. Rachetti, que habia sido nombrado por la Junta E. Administrativa miembro de la Comision Auxiliar de Villa Colon, en reemplazo de don Jacinto Vargas, fallecido, ha presentado renuncia de ese cargo, fundándola en que ya no reside en aquella localidad.

La Junta nombrará al señor Francisco Fernandez.

Ventas—Particularmente fué vendida ayer la propiedad del Crédito Real Uruguayo, donde tiene instaladas sus oficinas, en la suma de $ 22,500 oro sellado, siendo compradores los señores Granara y Ca.

—En igual forma se vendió la esquina conocida por El Bazarcito, Sarandí y Cámaras, á $ 90 la vara.

Helada—Anoche reinó un frio intenso. La ausencia de viento hacia presumir que estuviera cayendo una helada fuerte, y así fué en efecto. Los campos han aparecido esta madrugada cubiertos de escarcha.

Ha sido una calamidad para los agricultores y si Dios no lo remedia, son incalculables los perjuicios.

La inscripcion—«Anteayer se realizó la apertura del Registro Cívico en la 1.ª seccion, en el mayor órden.

Desde la primera hora el local del Juzgado fué ocupado por un grupo de colorados, y así se mantuvo hasta el último momento.

Algunos nacionalistas que acudieron á inscribirse, no les fué permitida la entrada so pretexto de la aglomeracion de la gente.»

—Lo que antecede lo dice *La Voz del Pueblo*, periódico de Minas, afiliado al partido nacionalista.

Desengaño triste—El alcalde de Chicago, Mr. Harrison, ha dado la órden de que se cierren todas las casas de juego y los garitos de la ciudad, lo que ha disgustado á los que frecuentan las unas y los otros y viven en ellos.

Esto les ha llamado tanto más la atencion y les parece tanto más inexplicable, cuanto que esperaban que inmediatamente fuera alcalde Mr. Harrison todas las casas de juego quedarian abiertas, habiendo sufrido, pues, los jugadores, un grande y amargo desengaño.

Milicia—Ha sido ascendido á coronel graduado el comandante don Alejandro Prado, que cuenta cincuenta años de servicios no interrumpidos y desempeña actualmente el cargo de comisario policial de Pando.

Club Uruguay—Programa del concierto que se verificará esta noche en el Club Uruguay:

Primera parte—Mendelssohn: cuarteto para piano, violin, viola y violoncello por los señores H. Engelbrecht, A. Ugoccioni, M. Ferrani y B. Mazzucchi.

Sinmann: *colotecion; en gusando* (?). Op. [illegible], scherzo, op. 20, para piano por el señor Engelbrecht.

Leonard, Cavatina para violin, por el señor Ugoccioni, con acompañamiento de cuarteto por los señores Ugoccioni, Calatayud, Ferrani y Mazzucchi.

Chopin: romanza y rondó del gran concierto para piano, por el señor Engelbrecht, con acompañamiento de quinteto por los señores A. Ugoccioni, Calatayud, Ferrani, Mazzucchi y [illegible].

2.ª Parte—Schubert: cuarteto por los señores A. Ugoccioni, Calatayud, Ferrani y Mazzucchi.

Liszt—*Gondoliera*; Rubinstein *Galop* para piano por el señor Engelbrecht.

Moskowsky—Serenata para violin, por el señor A. Ugoccioni, con acompañamiento de cuarteto por los señores Calatayud, Ferrani y Mazzucchi.

Jai Alai—Hoy, partido nocturno á mano limpia, á 50 tantos.

Porta, Felix y Marquina [illegible] contra Retos, Frances y Victoriano. A sacar del número 1, Marquina y Victoriano.

Inspeccion—Un empleado municipal inspeccionará hoy la chimenea del molino Posjol de calle Santa Teresa, denunciada por varios vecinos como una amenaza por su estado ruinoso.

Herejía—*La Nacion* de hoy atribuye á irregularidades alimenticias el hecho de que se enfermen los guardias civiles, y á la verdad que eso y otros síntomas inducen á sospechar que el colega pudiera ser contagiado por los opositores, en eterna y fructífera pesadilla.

Dice nada menos que lo siguiente, con cierta nebulosidad que confunde hábilmente el relato oficial con el comentario partidista:

«El de la 6.ª comunica haber sido remitido al Hospital de Caridad por encontrarse enfermo, el guardia civil de la misma José Lemos.

Este Paseo...»

Traducido esto al lenguaje corriente, significa un severo reproche á la Jefatura y al Gobierno, por su indiferencia ante el *menu* policial.

Es el caso de exclamar: ¡qué amigos tienes, Benito!...

Acuerdo general—«Ayer (dice *La Nacion*) hubo acuerdo general de Gobierno en la Presidencia de la República con asistencia de los señores ministros de Gobierno, Guerra, Fomento, Relaciones y Hacienda.

Se trataron varios asuntos importantes.

El ministro de Hacienda, señor Madalena, dió cuenta al señor Presidente del estado de la Hacienda, del próximo pago el 1.º de Julio de los intereses de las deudas internas é internacionales, y del pago de los presupuestos y otros servicios públicos.»

Y termina el colega con este sustancioso párrafo:

«El acuerdo concluyó despues de las siete de la noche.»

¡Notable, muy notable esa circunstancia!

En los negocios de Estado no es lo mismo que una reunion termine á las siete menos un minuto que á las siete y pico.

Evasion de asesinos—Ha causado sensacion considerable en Nueva York la noticia de haberse fugado del presidio de Sing Sing los asesinos Thomas Pallister y Frank Rohle, condenados á sufrir en la silla eléctrica el castigo de sus crímenes.

La evasion fué descubierta por uno de los guardas poco despues de las cinco de la mañana del 21 de Abril. Al pasar éste ante los calabozos que los dos asesinos ocupaban, sorprendióse viendo á dos compañeros suyos encerrados en su interior.

Puesto en libertad, relataron una historia extraordinaria. Uno de ellos, apellidado Hulse, dijo que anoche á eso de las siete, entró en la celda de Pallister á llevarle la cena. El recluso se lanzó sobre el guardian, y despues de arrojarle á los ojos un puñado de pimienta que le privó instantáneamente de la vista, le quitó su revólver y sus llaves, encerrándole bajo llave en calabozo, despues de haberle amenazado de muerte.

Pallister entonces puso en libertad al asesino Rohle, procediendo ambos á hacer lo propio con Carlyle W. Harris y Osmond, á quienes invitaron para que se fugaran con ellos, á lo que se negaron ambos resueltamente.

En esto se presentó el llavero Murphy y Pallister lo redujo á sumision, amenazándole con el revólver y lo encerró despues en el calabozo de Rohle.

Despues de intimar á los llaveros presos que serian muertos si proferian un grito, los dos asesinos subieron al techo del edificio, se descolgaron al patio y ganaron su libertad entre las sombras intensísimas de aquella noche tormentosa.

Las autoridades buscan activamente á los prófugos, que van ambos armados y sin duda, caso de ser habidos, venderian cara su libertad.

Rohle, que es aleman, asesinó villanamente el 29 de Setiembre último á su compatriota Frank G. Paulsen, veterano de la guerra contra el Sur. El crimen de Pallister es el asesinato, sin provocacion ni motivo, del policía Adan Kane.

Muebles—En el remate efectuado ayer por José B. Gomensoro, de los muebles de la sucesion Latorre, el juego de sala fué vendido en 4.625 pesos.

Intervino en esta compra el corredor don José Weiseles.

Policía—Se recibieron ayer en la Jefatura, procedentes de Maldonado, Eustaquio Quejen, Julian Monteiro, Benjamin Aparicio y Gerardo Conca, remitidos por las autoridades de aquel departamento á disposicion del señor juez del crimen de turno.

—El comisario de la seccion 5.ª remitió ayer al departamento central de la policía á un individuo por haber producido escándalo en la calle 18 de Julio esquina Piedad.

—El de la 6.ª, á cuatro mozos que armaron bochinche en la fonda que existe en la calle Queguay número 14.

—El mismo remitió á un muchacho acusado de haber producido escándalo en la calle Agraciada esquina Lamadrid.

—La Capitanía del Puerto remitió á dos individuos que se pelearon en el vapor *Cosmos*.

—De Rocha llegaron ayer Gerónimo Sosa y Silverio Alvarez, el primero con destino al Asilo de Mendigos por ser pobre de solemnidad y encontrarse inhabilitado para el trabajo y el segundo atacado de demencia, para ingresar en el Manicomio Nacional.

—En la plaza Zabala fué agredido anoche un individuo que estaba conversando con una mujer, por otro sugeto que le dió un garrotazo y luego le infirió una pequeña herida en el hombro con un estoque.

El agredido respondió al agresor con un baston lastimándolo en la cara.

Los peleadores fueron presos y remitidos á la cárcel central.

Los palos fueron por celos.

Defunciones—Inscriptas hoy hasta las dos de la tarde:

Blas Brandi, italiano, 63 años, casado, calle Médanos núm. 133.

Cármen Varela de Ramos, española, 30 años, casada, calle San Fructuoso núm. 156.

Juan Gurani, italiano, 25 años, soltero, Hospital de Caridad.

Francisco Ojeda, oriental, 5 meses, Médanos 16.

Francisco Romero, español, 28 años, soltero, Hospital de Caridad.

Renuncia—El doctor don Alfredo Vazquez Acevedo ha presentado renuncia indeclinable del cargo de primer suplente del Directorio del Partido Nacional elegido recientemente por la Convencion.

El coronel Santos—Un apreciable ciudadano brasilero recibió ayer telegrama de Yaguaron expedido por su compatriota el coronel Santos [illegible], en el cual le suplica manifieste por la prensa la gratitud que él experimenta hacia nuestras autoridades que lo han tratado con todo género de atenciones.

Dicho militar, que es [illegible], tiene fama de valor y ha venido herido á nuestro territorio, evadiéndose como prisionero de los [illegible].

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 13; mujeres, 2, total 15. Orientales, 6; españoles, 6; franceses, 1; italianos, 2, total 15. Civiles, 11; mujeres 4, total 15. Orientales, 7; argentinos, 1; españoles, 4; italianos, 3; total 15.

Junio 6.—Entraron Emilio Piazo, oriental, peon, con herida punzo cortante de la region infraclavicular izquierda; otro individuo, oriental, cochero, con herida (?) contusa de la region frontal derecha. Una vez que se le hizo la primera cura á este último, se retiró para su domicilio.

Fueron atendidos por el doctor Isaas y el practicante Stirling, ambos de servicio.

Existencia de enfermos hoy 7: Civiles, 257; militares, 37; mujeres, 129; total 423.

Parlamento español—30 horas de sesion.—Los diarios italianos traen algunos detalles de la borrascosa e interminable sesion á que dió lugar en el congreso español el proyecto de prórroga de las elecciones municipales. He aquí en qué términos describe el hecho el *Corriere della Sera*:

«Últimamente hubo en la cámara de los Comunes una sesion que duró toda la noche; pero en la cámara de diputados española se ha tenido el valor de estar en sesion dos dias y cuarto, ó mejor dicho, más de treinta horas.

Se trataba de discutir el proyecto de ley propuesto por el gobierno para prorrogar las elecciones municipales que debian tener lugar el 14 de Mayo y que se temia diesen lugar á una nueva manifestacion republicana.

Apenas leido el artículo único de la ley, los republicanos presentaron unas 28 enmiendas con objeto de impedir la votacion antes del 14. Si esto hubiesen logrado, las elecciones, naturalmente, habrian tenido que llevarse á cabo.

Al ver este peligro, el señor Sagasta creyó que tal vez podria alejar la tempestad presentando la exposicion financiera y anunciando que la reina regente renunciaba á un millon de su lista civil. La mayoría acogió con aplausos entusiastas esta buena noticia; pero esto no desarmó á los republicanos ni á los carlistas, quienes empezaron imperterritos á desarrollar de la manera mas prolija sus enmiendas, provocando con frecuencia ruidosas protestas.

A las once de la noche del dia 10 aun se discutia si la sesion debia ó no continuar; á la una antimeridiano se resolvió que la cámara celebrase sesion permanente hasta la votacion de la ley.

Entonces los diputados de la mayoría se echaron á dormir por los corredores y las habitaciones del parlamento, relevándose en la cámara para la discusion y advirtiendo se les llamase en los momentos necesarios.

Los republicanos, en cambio, dieron prueba de una resistencia extraordinaria: todo el dia jueves, toda la noche y parte del viernes estuvieron en la brecha, hasta que votada la mocion para que se clausurase el debate, fue aprobada por 213 votos contra 21.

Los porteros y los taquígrafos daban compasion. Estos últimos, que no son más que trece en conjunto, tuvieron que llenar 7.800 páginas, cuya impresion solamente costará 5.000 francos.

Como intermedio hubo el descubrimiento de un petardo sin mecha en los alrededores de la Cámara. Cánovas y los conservadores se abstuvieron de tomar parte en la sesion. ¡Cómo debian envidiarlo los otros!

Un telegrama del mismo diario italiano agrega que la multitud situada en los alrededores de la Cámara aplaudió á los diputados republicanos gritando: ¡Viva la República!

La policía desenvainó los sables cargando contra la multitud. Las tiendas se cerraron. Se hicieron algunos arrestos. Ningun herido.»

Telégrafo Oriental—Hoy á las 8 a. m. la Oficina Central (25 de Mayo y Zabala) recibió los siguientes telegramas:

Tiempo bueno en Nico Perez, Pando, Pan de Azúcar, Tapes, Gutierrez, San Cárlos, San Ramon, Rocha, Maldonado, Melo, Artigas, Zapican, Tala, Chuy, Sauce, Treinta y Tres, Minas, Montes, La Paz, Libertad, Pavon, San Juan, Riachuelo, Martin Chico.

Nublado en Castillos, Pelotas y Buenos Aires.

Declaraciones—Las siguientes fueron prestadas ante la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Mayo 6 de 1893.—Con esta fecha se presentó el capitan de la barca italiana *Sacred* y declaró: que el dia 21 de Mayo ppdo salió del puerto del Rosario de Santa Fé, con un cargamento de trigo en bolsas con destino al canal (Inglés) á órdenes conduciendo el práctico de ordenanza, con el cual convino llevarlo hasta Punta Indio.—Que navegando como consta en el diario de navegacion, llegó á inmediaciones de dicho punto, siendo las 11 p. m. del dia 4 de este y que conociendo la imposibilidad de desembarcar el práctico Tomás Migone, se resolvió seguir viaje para el puerto de Montevideo, donde se desembarcaria; siguiendo navegando como lo indica el diario de navegacion.

A las 5 a. m. de ese mismo dia, se avistó una luz indistinta al Este 1/4 N. E. y otra al E. que resultaron ser las del Cerro y Panela; pero habiendo mucha cerrazon, no fué posible en el momento estimar la distancia que los separaba.

El viento se hizo fresco, calmó bastante y el buque comenzó á gobernar con dificultades á consecuencia de la fuerte corriente que habia en esos parajes.

Que visto esto, y en atencion á la cerrazon se tomaron las medidas más prudentes, haciendo los trabajos necesarios para salir de ese punto, que comenzaba á ser peligroso, pero como el buque no obedecia bien, siguióse haciendo todos los esfuerzos que humanamente eran posibles para salir; pero vista la imposibilidad de conseguirlo, fue entonces que despues de hacer todas las maniobras que eran indicadas para un caso tan grave y de tan mala naturaleza, el buque desgraciadamente varó al O. de la Panela, golpeando con el fondo.

Que vista la peligrosísima posicion en que se hallaba el buque, su cargamento y las vidas de la tripulacion, se resolvió por acuerdo de todos pedir auxilio inmediatamente, lo que se hizo haciendo las señales que eran necesarias para el caso.—En consecuencia de esto se presentaron en nuestro auxilio, los vapores *Emperor, Plata, Uruguay* y *Rápido*, trayendo á bordo del *Uruguay* el práctico mayor y á remolque las lanchas con el propósito de alijerar, lo que se hizo con una cantidad de su carga. Una vez alijada esa parte del buque comenzaron á vaporear [illegible] á hacer su trabajo para que safara el buque, consiguiéndolo á las 12 p. m.

Puesto ya el buque en posicion de ser remolcado y siendo las 4 p. m. del dia 5 del corriente los vapores *Emperor* y *Uruguay* bajo la direccion del práctico mayor, lo tomaron á remolque siguiendo sin otra novedad, llegando á este puerto donde fondeó.

En consecuencia de lo ya relacionado y de cuanto está indicado en el diario de navegacion y temiendo tener averías en el fondo del buque, el que suscribe hace esta declaracion reservándose el derecho de ampliarla; y hace la mas formal protesta, una, dos y cuantas veces fuera necesario, contra quien ó quienes corresponda, dejando así cumplido mi deber, para que á lo ves tengan tambien conocimiento las partes que deban intervenir; dejando con esto y cuanto segurar haciendo salvados mis derechos y mis responsabilidades y para el efecto legal y de práctica firmo la presente ante mí.—A. [illegible]—*José Rubens*, jefe de punto.

—Montevideo, Junio [illegible] de 1893.—Con esta fecha se presentaron los señores Pascual Escofet y Ca. y Felipe Lussich é hijos, y declararon que ayer á las 8 a. m. recibieron aviso de que un buque de ultramar se encontraba encallado en las piedras de la Panela. Inmediatamente sacaron permiso de la autoridad marítima y mandaron los vapores de sus propiedades *Uruguay*, á cuyo bordo se encontraba el práctico mayor don Manuel Sosa, representando á la Comandancia de Marina, el *Emperor*, *Rápido* y *Plata* con dos grandes embarcaciones á remolque.

En el lugar del siniestro se encontraron con la barca italiana *Sacred*, cargada de trigo, procedente del Rosario de Santa Fé, con destino á Europa; habia encallado durante la noche, en medio de las rocas, con la marejada del S. O. que habia, el buque se sacudia sobre las piedras y el capitan en vista de su mala situacion tenia izadas las banderas N. K. del telégrafo internacional, el que indican «necesito auxilio» lo que tan oportunamente le llegó y se puso mano á alijarlo con nuestra gente, pues la de á abordo se ocupaba en aferrar las velas que estando todas desplegadas, lo traban mas al centro de los escollos.

Simultáneamente al alije, los cuatro vapores mencionados, tiraban por la popa con toda la fuerza de sus máquinas. Debido al alije y al fuerte remolque que se practicaba por los citados vapores, fué que se consiguió á pesar de las violentas cabezadas que daba el buque que la situacion mejorara, hasta que á la 1 y 30 p. m., se consiguió poner la *Sacred* á flote, libertándola del paraje peligroso en que se hallaba.

Todas estas operaciones eran dirigidas por el señor práctico mayor del puerto y secundadas por nuestras tripulaciones.

En prevision de que pudieran necesitarse, llegaron al lugar del siniestro y prontas para funcionar, las poderosas bombas á vapor que poseemos para prestar los servicios del caso.

El buque llegó á este puerto á las 4 y 30 p. m., en donde se fondeó en lugar seguro, por lo cual hacemos esta declaracion en tiempo y forma para los fines consiguientes, y la firman ante mí.—Por Felipe Lussich, *Cárlos Sacco*.—Por Pascual Escofet y Ca., *José Añon*.—*José Rubens*, jefe de punto.

El reo Briceño—MOMENTOS ANTES DE LA EJECUCION—EL INDULTO—Ha de interesar á nuestros lectores los detalles que tomamos de *La Union* de Valparaiso, relativos á la situacion del reo Briceño, momentos antes de cumplirse la sentencia de su ejecucion, y en los que le llegó felizmente la noticia de su indulto obtenido.

Hé aquí el relato:

«Eran las once y media de la noche.

A esa hora todo era silencio y oscuridad en la Penitenciaría de Santiago.

Los quinientos y tantos detenidos, cada cual en su celda; los centinelas, arma al brazo y ojo avizor, en sus garitas. Solo en la celda número 143 de la calle número 5, veíase una mortecina y apagada luz destellar de vez en cuando á los piés de un crucifijo, ante el cual un hombre postrado de hinojos, encomendaba su alma al Dios de las Misericordias, repitiendo fatigosamente las tiernas palabras que á su oido pronunciaba un sacerdote mercenario.

Aquel hombre era el reo Briceño, y aquel sacerdote el reverendo padre comendador de la Merced, fray Cayetano Tapia.

Briceño en esos instantes se preparaba con todo fervor para el angustioso trance que para pocas horas despues se le aguardaba.

Dieron las doce en un reloj vecino, y Briceño, contando en secreto las pausadas horas, se vuelve al sacerdote que le acompaña y le dice:

—Padre, no se mortifique V. tanto por mí. La hora es avanzada y el hielo de la noche puede hacerle mal, ¿por qué no descansa V. un momento.

—Estoy bien, amigo: no se preocupe usted de mí; ocupémonos mas bien de la situacion en que nos vemos; oremos y pidamos á Dios todo el valor necesario para el duro trance que se nos ocupa.

—Harto le he pedido ya el valor y la resignacion de que tanto necesito, y creo haber conseguido se atiendan mis súplicas, pues creo encontrarme con fuerzas suficientes para separarme de mis hijos y sufrir resignado el tremendo fallo que la justicia ha pronunciado contra mí. Por consiguiente, reverendo padre, acceda á mi peticion de recogerse un momento á descansar. Sentiria sobremanera que su salud fuera á resentirse tan solo por mi causa.

—Ya que usted tanto se empeña, replicó el sacerdote, descansemos ambos en esta banqueta (indicándole una que en un rincon de la celda se veia); sentémonos en ella y conversemos un momento.

Y separándose del crucifijo, ambos se incorporaron, y fueron á sentarse donde indicaba el sacerdote.

Ya sentados, Briceño quitóse un ponchito que á la espalda llevaba, para colocarlo cariñosamente sobre las rodillas del sacerdote, á fin de preservarlo del intenso hielo de la noche.

Durante un cuarto de hora departieron ambos, el reo y el sacerdote, tranquila y afablemente. Mas como á las doce y cuarto, volvió Briceño á insistir en que el sacerdote descansara un momento, instancias á que hubo al fin de acceder aquél, retirándose á la celda próxima con el propósito de descansar tan siquiera un par de horas.

Cuando Briceño quedó á solas, tomó un lápiz y principió á escribir una carta de despedida á su esposa.

Así pasaban las cosas á las doce y media de anteanoche: el Rvdo. P. Tapia descansando en su celda y Briceño en la suya vertiendo en una esquela las angustiosas impresiones de aquel que en los últimos instantes de su vida se despide de su fiel compañera y de sus tiernos hijos.

A esa hora se sintió sonar la campanilla del teléfono y preguntar desde la Moneda por el señor Parraguez, administrador de la Penitenciaría.

El señor Parraguez acudió al instante al fono y allí recibió del señor intendente de la provincia la noticia del indulto de Briceño y la órden de que se le suspenda la capilla anunciándole tan grata nueva.

¿Qué habia sucedido? ¿De qué inesperado modo se recibia al fin el perdon de Briceño? Muy sencillo.

Cediendo á las instadas peticiones de las diferentes agrupaciones y colectividades de la sociedad, S. E. el Presidente de la República habíase por fin resuelto á provocar la reconsideracion del acuerdo en que el Consejo de Estado habia denegado el indulto de Briceño.

Tan pronto como el administrador de la Penitenciaría recibió la nueva del indulto, despertó al padre Tapia y lo comisionó para que trasmitiera á Briceño la noticia de su perdon.

El R. P. Tapia, dejando precipitadamente su celda, se dirige á la de Briceño, á quien encuentra escribiendo la consabida esquela de despedida á los suyos.

—¿Qué hace, amigo? le dice.

—Ya lo ve usted, padre, escribo. En esta carta me despido de mi esposa y de mis hijos.

—Y el ánimo, ¿continúa usted tranquilo?

—Creo que sí, padre; abrigo la confianza que las fuerzas no me habrán de abandonar en mis últimos momentos.

—De suerte que usted cree en estos momentos estar dispuesto á todo.

—Precisamente.

—En consecuencia, ¿para usted cualquiera noticia, por dolorosa que fuera, no seria capaz de perturbarle en estos momentos?

—No me perturbaria, reverendo padre. Ya las cosas de la tierra en momentos en que veo tan próximo mi fin, no pueden importarme. Lo que me importa y lastima verdaderamente es la incertidumbre que me asalta respecto á la suerte de mi familia y la que yo pueda correr terminadas mis angustias en esta vida.

—Si tan preparado está su ánimo para las nuevas dolorosas y terribles, con mayor razon lo estará para recibir una noticia grata... ¿no es verdad?

—¿Cómo? dijo ansiosamente Briceño, abriendo sus ojos ávida y escudriñadoramente.

—Quiero decir que... usted está salvado! En este instante acaba de indultarlo el Consejo de Estado...

Briceño incorporándose con la agilidad que le permitian sus grillos, da un salto y se precipita en brazos del sacerdote, sollozando y balbuceando palabras de júbilo y reconocimiento para sus salvadores.

Un cuarto de hora duraría esta sobreexcitacion, á cuyo término Briceño se sienta de nuevo en compañía del sacerdote y le pide le acompañe á dar gracias á Dios por el favor que acaba de dispensarle.

Formulan ambos una oracion, corta, pero nacida de lo mas íntimo y secreto del alma, y en seguida se recogen á sus lechos con el objeto de descansar y recuperar las fuerzas perdidas por las vigilias de tres noches.

Obtenida la confirmacion de la noticia del indulto, se quitó á Briceño los grillos y se le trasladó á la biblioteca del establecimiento.

A la madrugada, un gentío inmenso rodeaba la cárcel, pues, como es natural, aun no se conocia la conmutacion obtenida.

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor argentino *Rosa*:

De Buenos Aires—B. Camedas, N. Meda, E. Mo[illegible] R. B. Baena, J. Berro, A. Gomez, F. Frias, M. Pereyra, A. Lenvia, A. Diaz, S. Rosiani, A. Lapert, A. Colombe, A. Schmid, J. Mercenne, A. Rivas, S. Noce, A. Dubra, J. Geimer, V. Duporcier, M. Fernandez, J. Pita, P. Podesta, J. Caselo, A. Po[illegible] desta, J. Bononi, L. Albani, M. Salin, M. Alvarez, C. Bibeau, P. Seldin, B. Castro, A. Jensen, C. Ar[illegible] naid, B. Coronado, A. Guidre, Blandini, L. Garcia, C. Porro, C. Bermdett y 31 pasajeros mas.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no leven el sello de nuestro establecimiento.

Junio 7 — FOLLETIN — 10

LUDOVIC HALEVY

El abate Constantin

sabia amarlo. Nada le era tan grato ni tan fácil como decir de su amigo todo el bien que pensaba. Y como veia que Bettina se complacia en escucharlo, daba libre curso á su elocuencia.

Pero una noche Pablo quiso, y estaba en su derecho, obtener el beneficio de su caballeresca conducta. Acababa de hablar durante un cuarto de hora con Bettina. Terminada la conversacion fuése á buscar á Juan al otro extremo del salon diciéndole:

—Me dejaste el campo libre... y me lancé intrépidamente sobre miss Percival.

—Y bien! no creo que estés descontento del resultado de la empresa; sois los mejores amigos del mundo.

—Si, ciertamente... Esto marcha... esto marcha... y no marcha. No hay otra persona mas amable que miss Percival; pero en fin,—tengo el mérito de reconocerlo:—acá para entre nosotros, te diré que me hace representar un papel ingrato y ridículo, un papel que no es para mi edad. Cuento la edad de los enamorados, mas no la de los confidentes.

—De los confidentes?

—Si, querido mio, de los confidentes! tal es mi empleo en esta casa! Tú nos mirabas hace un momento... Oh! tengo buena vista... Tú nos mirabas... Pues bien, sabes de qué hablábamos? De tí, querido, de tí, y nada más que de tí! Y todas las noches es la misma cosa. Preguntas que no tienen fin. ¿Os habeis educado juntos? Tomásteis lecciones los dos con el abate Constantin? Dentro de poco será capitan? Y despues?—Comandante—Y despues?—Coronel *et cætera... et cætera...*» Ah! Juan, amigo mio, Juan, si tú quisieras realizar un lindo sueño!...

Juan se enfadó, se enojó casi. Pablo quedó asombrado ante este acceso de brusca irritacion.

—Qué tienes? Me parece que no he dicho nada...

—Dispensa. He hecho mal; pero tambien por qué se te ocurre una idea tan absurda?

—Absurda?... No veo el motivo... La he tenido yo por mi propia cuenta, esta idea absurda.

—Ah! tú...

—Como! ah! yo?... Si yo la he tenido, la puedes tener tú... Tú vales mas que yo.

—Pablo, por favor...

El disgusto de Juan era evidente.

—No hablemos mas de esto... no hablemos mas. En suma, lo que yo queria decir es que miss Percival me encuentra muy bonito, muy gracioso, muy entretenido; pero en cuanto á tomarme á lo serio... jamas me tomará á lo sério esa personita. Voy á lanzarme sobre madame Scott, pero sin gran confianza... Mira, Juan, yo me divertiré mucho en esta casa; pero no sacaré ningun provecho de aquí.

Pablo se dirigió hacia madame Scott; mas desde el dia siguiente tuvo la sorpresa de tropezar con Juan que vino á tomar asiento con toda regularidad en el círculo particular de madame Scott, que como Bettina, tenia su pequeña corte. Lo que Juan buscaba allí era una proteccion, un abrigo, un asilo.

El dia de aquella tremenda conversacion sobre los matrimonios sin amor, Bettina tambien sintió por la primera vez despertarse de pronto en ella esa necesidad de amar que duerme, mas no muy profundamente, en el corazon de todas las jóvenes. La sensacion fué la misma en el mismo momento, en el alma de Juan y en el alma de Bettina. El atenido, se echó bruscamente atrás. Ella por el contrario se dejó arrastrar, en todo el candor de su plena inocencia, por aquel acceso de emocion y enternecimiento.

Ella esperaba el amor... si fuera el amor! El hombre que debia ser su pensamiento, su vida, su alma... si fuera él, este Juan. Por qué nó? Lo conocia mas que á todos aquellos que desde hacia un año giraban en torno de su fortuna, y de todo lo que de él sabia, nada era como para desalentar la confianza y el amor de una jóven. Lejos de eso

En fin, los dos hacian bien, los dos estaban en el deber y la verdad: ella, dejándose arrastrar; él, resistiendo; ella, sin pensar por un momento en la oscuridad de Juan ni en su pobreza; él, retrocediendo ante aquella montaña de millones como lo habria hecho ante un crímen, ella, pensando que no tenia derecho para discutir con el honor.

Por esto á medida que Bettina se hacia mas cariñosa y se abandonaba con mas franqueza al primer llamado del amor, Juan de dia en dia estaba mas taciturno y agitado. No solo tenia miedo de amar sino tambien de ser amado.

Debió haberse quedado en su casa, no venir... Lo ensayó, mas no pudo... La tentacion era demasiado fuerte, y lo arrastraba. Llegaba, y ella venia en el acto hácia él con las manos tendidas, la sonrisa en los labios y el corazon en los ojos. Todo en ella decia: «Procuremos amarnos, y si podemos, amémonos!»

El miedo lo embargaba. Apenas se atrevia á tocar aquellas dos manos que iban al encuentro de las suyas. Trataba de evitar aquella mirada que cariñosa y risueña, inquieta y curiosa, buscaba su mirada. Temblaba ante la necesidad de hablar á Bettina, ante la necesidad de oirla; y entonces se refugiaba junto á madame Scott, y madame Scott recibia sus palabras indecisas, conmovidas, turbadas, que no se dirigian á ella, y que, sin embargo, ella tomaba para sí.

Suzie no podia dejar de engañarse. Bettina no le habia dicho nada, no le habia manifestado aun los sentimientos vagos y confusos que la agitaban. Guardaba y acariciaba el secreto de su amor naciente, como un avaro guarda y acaricia las primeras monedas de su tesoro... El dia en que viera claro en su corazon, el dia en que estuviera segura de amarlo, ah! entonces le hablaria á Suzie, y seria feliz contándoselo todo...

Madame Scott acabó por atribuirse el honor de la melancolía de Juan, que de dia en dia tomaba un carácter mas marcado. Estaba halagada,—pues nunca disgusta á una mujer el creerse amada—halagada, pero triste al mismo tiempo. Tenia grande estimacion y afecto por Juan, y la afligia al pensar que ella era la causa de su sufrimiento y desgracia.

Por otra parte, Suzie tenia el sentimiento de su inocencia. Con los demás, algunas veces, era coqueta, muy coqueta. Atormentarlos un poco no era un gran crimen. Los otros no tenian nada que hacer, no servian para nada, y esto los ocupaba, mientras la divertia á ella; les hacia matar el tiempo á ellos y á ella tambien... Pero Suzie no se reprochaba ninguna coqueteria con Juan, pues se daba cuenta de su mérito y superioridad sobre los demás; comprendia que era hombre capaz de sufrir seriamente, y madame Scott no queria esto. Ya dos ó tres veces estuvo á punto de hablarle con mucha dulzura y afectuosamente, pero reflexionó... Juan iba á partir por unos veinte dias; á su vuelta, si aun fuese necesario, le haria un pequeño discurso moral, y le hablaria tan bien, que el amor no volveria á meterse tontamente á traves de su amistad.

Juan partia al dia siguiente... Bettina le rogó con insistencia viniera á pasar el último dia en Longueval, á comer con ellas. Mas se negó, alegando sus ocupaciones la víspera de la partida. Llegó á la noche, como á las diez y media. Habia venido á pié, y mas de una vez en el camino pensó volver sobre sus pasos.

—Si tuviera valor, se decia, no la volveria á ver. Partiré mañana y no volveré á Longueval mientras ella esté ahí. Mi resolucion está tomada, bien tomada.

Pero continuó su camino; queria verla... por última vez.

Apenas entró al salon Bettina corrió á recibirlo:

—Al fin llegasteis!... Qué arde es!

—He estado muy ocupado.

—Y partís mañana?

—Si, mañana.

—Temprano?

—A las cinco de la mañana.

—Saldreis por la calle que costea el parque y atraviesa la aldea?

—Si, por ese camino pasaremos.

—Por qué tan temprano? Yo habria ido á veros pasar y deciros adios desde el terrado.

Bettina conservaba en su mano la mano de Juan que estaba ardiente, hasta que éste se desprendió dolorosamente, haciendo un esfuerzo, y dijo:

—Tengo que ir á saludar á vuestra hermana.

—Ahora!... no os ha visto... hay diez personas con ella... Venid á sentaros un momento aquí conmigo.

El se vió obligado á sentarse á su lado.

—Nosotras tambien partiremos.

—Vosotras?

—Si, hoy recibimos un telegrama de mi cuñado que nos causó mucha alegría. No lo esperábamos hasta dentro de un mes y estará aquí dentro de doce dias; se embarca pasado mañana en New-York en el *Labrador*... Y nosotras iremos á esperarlo al Havre... Saldremos de aquí pasado mañana, llevando á los niños, á quienes sentará muy bien pasar unos diez dias á orillas del mar... Cuánto se alegrará mi cuñado al conoceros!... Al conoceros... pero, si ya os conoce, tanto le hablamos de vos en todas las cartas. Segura estoy de que simpatizareis mutuamente. El es excelente... Cuánto tiempo tardareis en volver?

—Veinte dias.

—Veinte dias.... en un campamento!

—Si, señorita, en el campamento de Cercottes. En medio de los bosques de Orleans. Esta mañana me hice explicar todo eso por vuestro padrino. Estoy contenta porque vamos á ver á mi cuñado; pero al mismo tiempo siento partir: pues si me quedara iria todas las mañanas á hacer una visita á vuestro padrino... y él me daria noticias vuestras. Quereis escribir á mi hermana, dentro de diez dias, una cartita de cuatro líneas,—que no os quitará mucho tiempo,—diciéndole cómo estais y que no nos olvidais?

—Oh! en cuanto á olvidaros... perder el recuerdo de vuestra gracia, de vuestra bondad... nunca! señorita, jamás!

Su voz temblaba. Tuvo miedo de su emocion, y se levantó:

—Os repito, señorita, que debo ir á saludar á vuestra hermana... Me ha visto... y debe estar asombrada...

Atravesó el salon, mientras Bettina lo seguia con la vista. Madame Norton acababa de instalarse en el piano para hacer bailar un poco á los jóvenes. Pablo de Lavardens se acercó á miss Percival:

—¿Quereis hacerme el honor, señorita?...

—¡Ah! Creo haber prometido este vals al señor Juan.

—En fin, si no es con él... será conmigo?

—Convenido.

Bettina se dirigió hácia Juan, que se habia sentado cerca de madame Scott.

—Acabo de echar una gran mentira. El señor de Lavardens vino á invitarme para este vals, y yo le respondí que os lo habia prometido... Sí, no es verdad? quereis?

Sentirla en sus brazos, respirar el perfume de sus cabellos!... Juan estaba desesperado... No se atrevió á aceptar.

—Siento, señorita; mas no puedo.... no me encuentro bien esta noche. He venido por no partir sin despedirme; pero bailar, me es imposible.

Madame Norton comenzaba el preludio del vals.

—Y bien! dijo Pablo llegando alegremente, es con él ó conmigo, señorita?

—Con vos, respondió tristemente ella sin separar los ojos de Juan.

Estaba muy turbada y contestó eso sin saber lo que decia. Mas en seguida sintió haber aceptado. Habria deseado quedarse al lado de él... pero era demasiado tarde. Pablo le tomó la mano y la arrastró.

Juan se levantó, y los siguió con la vista á los dos, Bettina y Pablo. Una nube le pasó ante los ojos. Sufria atrozmente.

—No me queda mas recurso que aprovechar este momento y partir, se dijo. Mañana escribiré algunas líneas á madame Scott disculpándome.

Dirigióse á la puerta, sin mirar á Bettina... Si la hubiera mirado, se habria quedado

Pero Bettina lo miraba, y de repente díjole á Pablo:

—Os agradezco mucho, señor, mas estoy fatigada... Detengámonos, os ruego... Me perdonais, no es verdad?

Pablo le ofreció el brazo.

—No, gracias, dijo ella.

La puerta acababa de cerrarse. Juan no estaba ya allí. Bettina atravesó el salon corriendo, y Pablo se quedó solo sin comprender lo que le pasaba.

Juan llegaba al pórtico cuando oyó que lo llamaban.

—Señor Juan! señor Juan!

Detúvose y se volvió; ella estaba á su lado.

—Os vais... sin decirme adios?

—Dispensad, señorita, estoy muy fatigado

—Entonces no os vayais así, á pié. Va á llover.

Y extendió la mano hácia afuera.

—Mirad! ya llueve.

—Oh! apenas.

—Venid á tomar una taza de té conmigo sola en el saloncito, y os haré llevar en carruaje.

Y volviéndose á uno de los criados:

—Decid que pongan el cupé, en seguida.

—No, señorita, no, os ruego. El aire libre me calmará... tengo necesidad de caminar... dejadme partir.

—Partid, pues!... Pero no teneis abrigo... Tomad este chal para cubriros.

—Yo no tengo frio... mientras que vos... con ese traje... Parto para obligaros á entrar.

Sin tenderle siquiera la mano, se escapó bajando rápidamente las gradas del pórtico.

—Si toco su mano, pensaba, estoy perdido, descubro mi secreto.

Su secreto! El no sabia que Bettina leia en su corazon como en un libro abierto.

Cuando llegó á la puerta tuvo un breve momento de hesitacion. Tenia esta frase en los labios:

«Os amo! os adoro! Y por eso no quiero volver á veros!...»

Mas no la pronunció; alejóse perdiéndose pronto en la oscuridad... Bettina permaneció en el pórtico, en el cuadro luminoso de la puerta. Gruesas gotas de lluvia impelidas por el viento azotaban sus espaldas desnudas y la hacian temblar; ella no lo notaba; sentia claramente latir su corazon.

—Bien sabia yo que él me amaba, se dijo; pero ahora estoy segura que yo tambien lo amo... oh! sí... yo tambien...

De pronto en uno de los grandes espejos de la puerta vió reflejarse á los dos criados que estaban de pié, inmóviles, junto á la mesa de encina del vestíbulo. Bettina dió algunos pasos en direccion al salon... Oyó alegres risas, y el vals que continuaba. Detiénese. Quiere estar sola, completamente sola, y dirigiéndose á uno de los criados:

—Id á decir á la señora, que estaba fatigada, y he subido á mi cuarto.

Annie su camarera estaba dormida en un sillon. Despidióla, pues ella misma queria desvestirse. Dejóse caer en un diván, experimentando un delicioso cansancio.

La puerta del cuarto se abre; es Mme. Scott.

—Estais enferma, Bettina?

—Ah! Suzie; sois vos, mi Suzie! ¡Qué bien habeis hecho en venir! Sentaos aquí, junto á mí, muy cerca de mí.

Y se recostó como un niño en los brazos de su hermana, acariciando con su cabeza ardiente los frescos hombros de Suzie; despues, de repente, se echó á llorar, con grandes sollozos que la sofocaban.

—Bettina, mi querida Bettina, qué teneis?

—Nada, nada... son los nervios... es la alegría.

—La alegría?

—Sí, sí... esperad, pero dejadme llorar un poco... Me hace tanto bien!... No tengais cuidado... no es nada.

Bajo los besos de su hermana, Bettina se calma, se tranquiliza.

—Ya se acabó, se acabó, y voy á deciros... Tengo que hablaros de Juan.

—Juan! lo llamais Juan?

—Sí, lo llamo Juan... No habeis notado, de algun tiempo á esta parte, que estaba triste y parecia ser muy desgraciado?

—Sí, en efecto.

Apenas llegaba... iba á instalarse á vuestro lado, y permanecia allí, pensativo y silencioso; tanto que durante varios dias me pregunté... perdonadme que os hable con esta franqueza, sabeis que es mi costumbre,—si no os amaria á vos, mi Suzie. Sois tan linda, tan buena, que habria sido lo mas natural! Pero no, no era á vos, sino á mí!

—A vos?

—Sí, á mí. Escuchadme bien... Apenas se atrevia á mirarme. Me evitaba, me huia... Me tenia miedo, evidentemente me tenia miedo. Pues bien: decidme con franqueza si soy como para inspirar miedo! No, es verdad?

—Seguramente que nó.

—Ah! pero no me tenia miedo á mí, sino á mi dinero, á mi horrible dinero! Ese dinero que los atrae á todos con una tentacion tan fuerte; ese dinero lo aterra á él y lo desespera... porque no es como los demas, porque...

—Cuidado, querida, si os engañárais..

—Oh! no, no, yo no me engaño. No hace mucho en la puerta, al partir me dijo algunas palabras. Las palabras no decian nada; pero si hubierais visto su turbacion, á pesar de sus esfuerzos por contenerse!.. Suzie, mi Suzie, por el cariño que os tengo, y Dios sabe cuán grande es, voy á revelaros mi conviccion absoluta: si en vez de ser miss Percival, hubiera sido yo una pobre jóven sin ningun dinero, Juan me habria tomado la mano en ese momento, diciéndome que me amaba, y si así me hubiese hablado, sabeis lo que le habria respondido?

—Que vos tambien le amabais.

—Sí, y por esto soy tan feliz. Era una idea fija en mí adorar al hombre que fuera mi marido... Pues bien, yo no digo que adoro á Juan, no, todavía no... pero, en fin, ya principio, Suzie... y el principio es tan grato!

Bettina, me inquieta veros en esa exaltacion. Convengo en que M. Reynaud tenga mucho afecto por vos...

—Oh! mas que eso, mucho mas.

—Mucho amor, si quereis. Sí, teneis razon, habeis visto bien... El os ama... y vos sois digna de todo el amor que sientan por vos, mi querida. En cuanto á Juan,—decididamente esto es contagioso, yo tambien le llamo Juan,—bueno, sabeis la opinion que de él tengo formada; desde un mes á esta parte, hemos tenido muchas veces ocasion de decírnosla.. Pienso muy bien... Pero en fin, á pesar de todo, será éste el marido que os conviene?

—Sí, sí lo amo.

—Yo procuro hablaros razonablemente, y vos me contestais siempre... Bettina, yo tengo mucha más experiencia que vos... Escuchadme bien... Desde que llegamos á Paris nos hemos visto lanzadas en un mundo muy animado, muy brillante, muy aristocrático... Podriais ser ya, si hubierais querido, marquesa ó princesa...

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo. Junio 7 de 1893.

DESPUES DE HORA DEL DIA 6

Cédulas A

10,000 $ hasta fin de mes	25.20	%
5,000 » idem idem	25.20	»
5,000 » disponibles para el vendedor hasta fin de mes	25	»
5,000 » idem idem	25	»
10,000 » para mañana	25.10	»
5,000 » idem idem	25.10	»

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Italo-Oriental

10 acciones al contado	43	c/una
10 idem idem	40	»

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Alemania	bancario, 4.32 á 33.
»	comercial, 4.35 á 36.
» Italia	bancario, 5.50 á 52.
»	comercial, nominal.
» Lóndres	bancario, 51 3/4 á 7/8.
»	comercial, 51 á 51 1/4.
» Francia	bancario, 5.33 á 34.
»	comercial, 5.35 á 37.
» Amberes	bancario, 5.33 á 34
»	comercial, 5.37 á 5.38.
» Rio Janeiro	bancario, 23,200.
»	comercial, nominal.
» Buenos Aires	bancario, ¼ descuento.
»	comercial, ¼ descuento.

DESCUENTOS

Sobre conformes 7 á 8 %.
» vales, convencional.

Plata Brasilera

Desmonetizada

SE COMPRA EN EL

BANCO FRANCÉS

CALLE 25 DE MAYO 232-234

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Junio 7 (1 p. m.)

Oro

1.ª RUEDA

Apertura. . . 320.80 | Clausura. . . 320 20

Cereales

Se han hecho las siguientes ventas:
700 fanegas trigo de Canelones á $ 2.50 los 110 kilos.
500 id id de Santa Rosa á $ 2 50 id id.
182 bolsas maíz amarillo á $ 2.00 fanega.
10 fanegas porotos manteca á $ 0.65 arb.

Despacho de Aduana

Petit Seré Bolondo, 35 sacos arroz, 70 sacos azúcar refinada, 12 cjs sardinas en aceite.
Mas Martinez, 4/4 pipas y 1/8 vino tinto, 20 cascos id id.
Pedro Rovira, 4/2 pipas y 3/4 vino tinto comun, 10 barricas harina de garbanzos, 5 cjs aceite olivo, 1 id azafran.
Taranco y Ca., 5 barricas, 4/2 y 14/4 yerba Paranaguá, 5 cjs pimenton.
Nery y Ca., 50 barricas yerba.
Ramon Rivera, 50 sacos azúcar no refinada.
Carrau y Ca., 10 sacos café en grano.
Rein y Ca., 3 berdalesas vino tinto comun.
Th. Metz, 55 sacos arroz Giacé.
Farini é hijos, 126 sacos fariña.
H. Dufrechou, 23 bordalesas vino tinto, 25 cjs velas estearina, 10 cjs cognac 20 grados.
Peixoto Morales, 20 barricas, 20/2 y 20/4 yerba Paranaguá.
N. Ferriols, 50 sacos semilla alfalfa.
Elliot Macció, 10 cjs almidon.
S. Goldaracena, 5 cjs tabaco negro en cuerda.
Bell Towers, 5 sacos trigo, 2 id cebada.
Granara y C.ª, 10 sacos azúcar no refinada.
Trabucatti y C.ª, 1 bd vino tinto.
Cardozo y C.ª, 49 cjs tabaco negro en cuerda.
C. Brunett, 29 cjs aceite olivo, 10 id pimenton, 60 cjs coñac 20 grados.
J. Tremoleras, 19/4 pipas vino tinto.
Rodolfo Favaro, 47 bds vino tinto comun.
Peirano hnos., 95 sacos azúcar no refinada.
Miguel Onetto, 200 sacos azúcar no refinada.
Martinez Rademacher, 1 cj madras, 1 fardo lienzo algodon, 1 cj casineta, 1 id franela.
Stefano Risso figlio, 17 cascos pintura preparada.
Th. Lamp, 4 cjs lápices de pizarra, 2 id canastas de vidrio, 2 id artículos fantasía.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo sanos, las 40 libras	$ 3.40	
Id. id. id. desechos	2.80	
Id. id. id. mal desechos	2.00	
Id. id. becerros de 5 á 14 libras sanos	3.10	
Id. id. id. desechos	2.30	
Cueros nonatos sanos docena	2.40 á	3.00
Id. id. desechos id	1.20 »	1.50
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	No hay	
Id. id. id. desechos		
Id. id. de campo sanos	0.80	
Id. id. id. desechos	0.40	

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, qq.	15.00	
Id. de los rios, id despachado	16.25 »	16.50
Id. de vaca, id.	14.50	
Id. de vaca lavada, id.	16.00	
Colas enteras de potro con garras, idem	23.00	
Medias colas de potro con id., id.	13.00	
Pinceles, qq.	6.00	
Id. tuso	10.00	

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de ½ y lana entera sanos, libra	0.112	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	0.102	
Id. de 1/2 lana arriba desechos	0.102	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	0.092	
Id. criollos, especiales. 0.100	0.115	
Id. id. generales	0.060	
Id. pelados sanos, libras	0.095 á	0.098
Id. id. desechos, id.	0.075 »	0.078
Id. de corderitos sanos, docena	1 00	
Id. desechos, id.	0.50	

Lanas

Especiales, arroba vellon	2.80 á	2.90
Buenas, claras, limpias y livianas, idem	2.60 »	2.70
Regulares, en clases, liviandad y limpieza, idem	2.40 »	2.50
Bajas y defectuosas, idem	2.10 »	2.30
Barrigas	1.30 »	1.40
Borrega limpia	1.90 »	2.10
Id. criolla sucia	1.50 »	1.70
Id. id. lavada	3.40 »	3.80

Varios productos

Pluma de avestruz, kilo	1.60 »	1.70
Astas de campo novillo y vaca, millar	6.00 »	8.00
Id. id matadero novillos, id.	50.00	
Id. id. vaca, id.	20.00	

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, fanega de 110 kilos	2.50 á	2.55
Id. id del Carmelo y de Palmira	2.50 »	2.55
Id. id. id. lombardo	No hay	
Id. id. id. del Rosario	2.50 á	2.55
Id. id. buenos de plazas	2.45 »	2.50
Id. regular	2.30 »	2.40
Cebada pelona, fanega	2.10 »	2.20
Id. id. inferior, id. segun clase	1.50 »	1.60
Id. chilena, id.	No hay	
Harina marca O extra de cilindro arroba	0.45 á	0.50
Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras arroba	0.35 »	0.40
Id. buena de piedra y otras, arroba	0.35 »	0.40
Id. segunda, id	0.30	
Afrecho, los 42 kilos con bolsa	0.50 »	0.55
Maiz blanco y amarillo desgranado viejo, fanega	No hay	
Id. nuevo	1.90 »	2.00
Maiz en espiga	No hay	
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos	No hay	
Id. id. cuarentino nuevo	2.20 á	2.30
Alpiste, la arroba	0.70 »	0.80
Afrechillo, fanega	0.90 »	1.00
Lino	No hay	
Granza, los 90 kilos en el muelle	1.20	
Balango, los 80 kilos id. id.	No hay	

O. Sibillotte.

Entradas marítimas

Dia 7

Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*, á Christophersen.
Asuncion y escalas, vapor nacional *José Gibert*, á Vidal.
Maldonado, vapor nacional *G. Flores*, á Zorrilla.
La Plata, vapor francés *Portugal*, á Saavedra.
Bremen, vapor aleman *Ohio* á Schwartz.
Buenos Aires, vapor francés *Porteña*, á Talhouarne.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO EL DIA 7)

Sale el 8:

Para Buenos Aires y escalas hasta la Asuncion, vapor argentino *Olimpo*. — Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Salen el 9:

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso, vapor inglés *Aconcagua*.—Agencia, calle Solis número 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a.m.

Para Rio Janeiro, Bahía, Maceio, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes, vapor inglés *Clyde*.—Agencia, calle Piedras núm. 108.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Sale el 10:

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

Se hacen en esta imprenta á $ 4 el millar.

LIBRERIA NACIONAL DE

A. Barreiro y Ramos

OBRAS NUEVAS

Cauwès—Cours d'économie politique, 4 tomos, 1893, $ 12.00.
Funck Brentano—La politique, 1 t. 2.50.
Galezowsky—Diagnostic des affections oculaires, 1 t. 5.00.
Nettleship—Guía práctica de las enfermedades de los ojos, 1 t. 1.80.
Debove y Achard—Manuel de médecine, 2 tomos.
Fournier—Traitement de la syphilis, 1893, 1 t. 3.75.
Auvard—Guide pratique de thérapeutique, 1 t. 2.0.
...—Maladies de l'enfance, 1 t. 3.00.
Bocquillon et Limousin—Formulaire des médicaments nouveaux, 0.80.
Blocq et Onanoff—Maladies nerveuses, 1 t. 1.30.
Vacher—Manuel pratique des maladies des yeux, 1 t. 1.90.
Auvard et Caubet—Anesthésie chirurgicale et obstétricale, 1 t. 0.90.
Ariño y Sancho—Lecciones de mecánica racional, 2 t. 9.00.
Pardo—Materiales de construccion, nueva edicion, 2 tomos.
Posada—Teoría del Estado, 1 t. 1.50.
Usos y prácticas sociales—Reglas y consejos para conducirse en la sociedad, por la baronesa de Staffe, 1 t. 1.00.
G. Melian Lafinur—Los partidos de la República Oriental del Uruguay. Estudio político-histórico-militar, 1 tomo.
Delon—Mineralogía, 1 t. 0.20.

$ 0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en **cartulina marfil** con caja de carton-madera á

$ 0.80 el ciento

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

Están en venta en esta administracion las siguientes novelas que se han repartido gratuitamente á los suscritores de EL SIGLO:

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.40.
Luis de Reullie—LA MARQUES LOCURA, tomo, 0.40.
Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.40.
H. Conscience—LA SANGRE HUMANA.
A. Theuriet—SANTA CATALINA..... 1 t. 0.40
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.40
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.40
Jeanne Mairet—CARGO DE CONCIENCIA, 1 $ 0.40
Georges Ohnet—NEMROD Y C.ª...
C. de Cherville—LA FEA ..... 1 t. 0.40
Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.70.
Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.70.
Blandy—LA BENJAMINA, 1 t. 0.70.
Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t. en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.60.
Hugh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.60.

Los suscritores de EL SIGLO gozarán de una rebaja de 50 % sobre los precios arriba indicados.

Solo los nuevos suscritores tendrán derecho á todas las novelas aparecidas, ó las que prefieran, abonando diez centésimos por cada ejemplar en esta administracion.

Despues recibirán gratuitamente las que ofrezca EL SIGLO.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Gran compañía dramática italiana G. Modena—Director propietario, señor R. F. Lotti; administrador propietario, señor L. Cerruti—En la que figuran los eminentes artistas señorita Z. P. Tiozzo y señor E. Cuneo.

El juéves 8 se pondrá en escena la comedia en 5 actos, de Enrico Meilhac y Ludovico Halevy, titulada: FROU FROU.

Precios y hora de costumbre.

Nuevo Politeama—Real compañía ecuestre Mariani-Palacios, bajo la direccion del distinguido artista señor Mauricio Mariani.

Hoy miércoles 7 de Junio, gran funcion de moda.—Espectáculo variado.—Pantomima de sensacion.

Dr. Manuel R. Castroman MEDICO-CIRUJANO—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires. 18-perm

Dr. Errandonea MEDICO-CIRUJANO—Ha abierto su consultorio en la calle San José núm. 146A—Consultas de 12 á 1. 217-prem.

Dientes artificiales En el consultorio odontológico de *M. T. Rinaldi*, Plaza Independencia núm. 113, esquina 18 de Julio, se dispone de todos los *aparatos é instrumentos* de recientísimas invenciones para la confeccion de dentaduras artificiales, sin necesidad de usar paladares, chapas, etc., obteniéndose con dichos aparatos, etc., la simplificacion y perfeccion en los trabajos, pudiéndose de este modo ejecutarlos con la mayor modicidad en os precios.—*Consultas de 8 á 5* 211-dpm

Dr. Pedro Regules Especialista en las enfermedades de las vías urinarias, riñones, vejiga, etc., y médico de las salas *venéreo-sifilíticas* en el Hospital de Caridad, cura las estrecheces de la uretra por un procedimiento rápido, sin dolor.—Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay núm. 18, entre Ciudadela y Florida. 257-pm.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta*—Consultas todos los dias de 1 á 3.—Plaza Libertad número 49. 216-perm.

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 128. 107 perm

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299—Consultas de 1 á 3 p. m. 129-en.14 del 94

Dr. Castro Médico del Asilo de Expósitos y Huérfanos—Se dedica á las enfermedades de los niños.—Ha mudado su domicilio á la calle 18 de Julio núm. 83. Consultas de 1 á 2. 193-perm

Dr. Aicardi Pedro J. Médico cirujano especialista en las enfermedades de las vías génito-urinarias y venéreo sifilíticas.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle San José 49, casi esquina Andes.—Teléfono La Cooperativa 518. 130-jl.14

Doctor De Leon Se dedica exclusivamente al tratamiento de las enfermedades internas y especialmente de las nerviosas.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle 18 de Julio núm. 69. 261 prm.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 194.

Aprovechen la oportunidad Se vende un pesebre en poco uso de la nueva caballeriza establecida en la calle Paysandú entre Ibicui y Queguay, advirtiendo, á los que lo compren, lo tendrán que retirar dentro de toda esta semana.—De 2 á 5 p. m. encontrarán en la misma caballeriza con quien tratar. 1583 jn.8 2ed.

Breack, volant y tílbury de dos asientos, nuevos y bien construidos, se liquidan. Ocurrir 25 de Mayo 363. 1323-jn.12

Campo de pastoreo En el departamento del Durazno, abundante en pasto y aguadas. Se reciben ganados á pastoreo ó en sociedad. Se trata únicamente con su dueño Pedro Paradeda, Barra de Cañas y Rio Negro. 1342-jn.13

Contabilidad y teneduría de libros CURSOS NOCTURNOS—El 15 de Mayo y el 5 de Junio empezarán, para dependientes, nuevos cursos con pocos discípulos. L. Delpech, profesor con diploma del Ministerio de Comercio de Francia. Calle Washington 68. 1282 jn.8

Capitalista Se precisa con 3000 á 4000 pesos para una industria. Ganancia líquida diaria, 40 á 50 pesos.—Dirigirse por correo, Francisco A. Gimenez Maldonado 154. jn.28

Casa para alquilar Se alquilan los bajos, casa calle Buenos Aires núm. 137.—Darán razon en la Bolsa, escritorio, entrando á la derecha. 1563 jn.14-2ed.

Disolucion de sociedad Habiendo sido disuelta en forma la sociedad que en el ramo de tienda y mercería giraba en esta plaza bajo la razon social de Cambroni y Caubarrere, nos hacemos un deber en comunicar al público y al comercio que hemos constituido una nueva sociedad para seguir los mismos negocios, la cual girará con la firma de—*Caubarrere hnos.* 1528 jn.8

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables dirigirse á esta imprenta.

Fósforos!! Fósforos!! Ultimo mes!—Tenemos para colocar una cantidad de fósforos de clase superior, á precios de remate. Vendemos desde una gruesa de cajas. Los recomendamos al comercio y á las familias por su precio y buena calidad.—Casa de remates, Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.—*Laugaron y Vallaro.* 1579-jn.17

Arboles frutales, florestales y plantas de todas clases

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA

DE DOMINGO BASSO

Fundado el año 1863

Se encuentra el mejor surtido de plantas, de todas las conocidas hasta la fecha. Tiene disponibles para la venta de este año mas de UN MILLON DE PLANTAS tanto de FRUTALES, FLORESTALES, COMO PLANTAS DE ADORNOS Y DE FLORES.

Para la descripcion de las variedades y precios pídanse los catálogos, que serán enviados franco por correo. Semillas de legumbres, flores, árboles, etc., idem idem de alfalfa argentina de primera clase. Azufre especial para las viñas. Pulverizadores de los mejores sistemas. Sulfato de cobre para las viñas y para los trigos.

Acaba de recibir una coleccion de semillas de viñas americanas, resistentes á la filoxera.

Inyectores (Excelsior) para destruir y preservarse de la filoxera.

Olivos italianos de clases especiales para aceite fino y para conservar.

Barbados y sarmientos de las mejores clases de parras.—Para los pedidos dirijirse á los establecimientos situados en Colon y Sayago, ó en la sucursal calle Sarandí 319, bajos del Club Uruguayo—Montevideo.

Precios sin competencia 272-perm.dpm.ed.m

FLUIDO LITTLE

ESPECIFICO SIN RIVAL

PARA CURAR

LA SARNA EN LAS OVEJAS

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN CHRISTCHURCH (Nueva Zelandia).

LIBRE DE VENENO

SE MEZCLA INSTANTÁNEAMENTE

CON AGUA FRIA

Se dan muestras **GRATIS** á los que deseen experimentarlo.

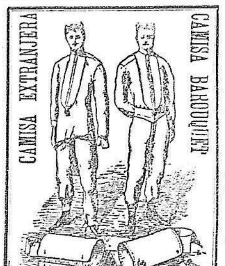
ÚNICOS AGENTES INTRODUCTORES

Bates Stokes y Compañía

CALLE MISIONES NUMERO 130

MONTEVIDEO

AGENTES EN CAMPAÑA—F. Salgado y Hnos., Florida; J. Hernandez, Durazno; Santos, García y C.ª, San José; J. Estoll y C.ª, Porongos; N. Casaretto y Hnos., Paysandú; Blas Solari y C.ª, Mercedes; B. Larral, de Colonia; G. M. García, Salto; M. Aspiroz, Duraznito; Dupro y Coirolo, Mansevillagra; B. Touris, San Jorge; Sanchez y Piñera, La Cruz; Garat Hnos., Rosario; F. Silva, Rocha; N. Boilo, Fray-Bentos; ... Sarandí Grande. 265-perm.dpm.



Gran fábrica de camisas y ropa blanca

DE J. BAROUQUET

262 — Calle Sarandí número 264

Especialidad sobre camisas de medida, camisetas y calzoncillos de franela asargada, garantidos que no encojen.

Gran liquidacion de camisas para hombres y niños.

Nadie debe comprar, sin antes visitar la fábrica Barouquet, tanto por su buena calidad como corte especial. Se hacen composturas de camisas de todas clases, y se recibe mensualmente surtido de corbatas y sombreros ingleses última novedad.

Se acaba de recibir un surtido completo de cuellos desde el núm. 32 al 48.

CASA DE COMPRAS

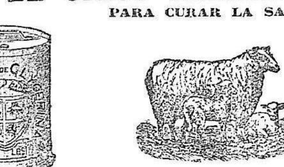
En Lóndres y Paris Rue Martel 17

MONTEVIDEO 266.-dpm.

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA



ACEITE DE HAYWARD

Para COLICO, DOLOR de VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA y DIARREA en CABALLOS, VACAS y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

En los PULMONES y GARGANTA de las OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

Tomlinson y Hayward, Lincoln, Inglaterra

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

Bell, Towers y Ca., 101 calle 25 de Agosto 109 dpm.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1893

RECEPTORES **HERMOSILLA Y C.ª** — LA GIRALDA — 7 Y 9-CALLE 18 DE JULIO-7 Y 9 — MONTEVIDEO

CHOCOLATES Y DULCES ESPECIALES

— DE —

MATIAS LOPEZ

MADRID

12-pm.dpm

RECEPTORES **HERMOSILLA Y C.ª** — LA GIRALDA — 7 Y 9-CALLE 18 DE JULIO-7 Y 9 — MONTEVIDEO

Plata nacional

Participamos al comercio que compramos cualquier cantidad de plata nacional por oro, con un descuento módico y tambien pagamos los premios mayores de la lotería de caridad.

Calle Piedras número 172

ESQUINA ZABALA 270-prm.

PRINCE & HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163 — calle Cámaras — 163

ESQUINA BUENOS AIRES

Asociacion Rural del Uruguay

Habiéndose suspendido la asamblea general anunciada para el 5 del actual, por causas especiales, se llama de nuevo á los señores socios para la que habrá de verificarse el próximo lúnes 12 del corriente, á las 8 de la noche.

Montevideo, Junio 6 de 1893.

Félix Taboada Bayolo, Oficial 1.º secretario. 120-jn.12

Nueva invencion

FABRICA DE APARATOS ORTOPÉDICOS

Colonia, 41 y 49

Especialidad en bragueros con faja en lugar de elástico, de acero, que son mas seguros y no incomodan en nada la cintura. Fajas para adelgazarse para hombres, señoras y criaturas. Estrechadores que son tan útiles para corregir la mala costumbre de tener la cabeza baja. Se da explicacion para tomarse la medida, como de todo trabajo ortopédico y composturas al momento. Se da todo garantido.

CARLOS BEHRENS 251-perm.dpm

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **7 de Junio de 1893**, á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 10.000	$	10.000
3 de	» 500	»	1.500
3 de	» 200	»	600
7 de	» 100	»	700
16 de	» 25	»	400
20 de	» 20	»	400
30 de	» 15	»	450
1.220 de	» 10	»	12.200

1.300 premios ó sean 6500 suertes $ 26.250

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50.

La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.

En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa. 181-pm

Sociedad de la Playa

(EN LIQUIDACION)

La Comision Liquidadora de la Sociedad de la Playa ha resuelto distribuir los terrenos que quedan entre los señores accionistas y en su consecuencia se llama á éstos para presentarse en su local provisorio, Sarandí 124, para enterarse de la division efectuada y con arreglo á ella se reciben propuestas de canje de terrenos por acciones. Estas propuestas serán resueltas, aceptándose las más ventajosas y á los veinte dias de la fecha. Los accionistas que no concurran hasta despues de pasados 90 dias de la publicacion de este aviso, se les liquidarán sus terrenos depositándose el importe á la disposicion de las acciones que lleguen á quedar en circulacion.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva	» 800.000	ó sean	» 3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 3 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893.

62 perm — *S. J. Wright*, G.te

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwas

PARA

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados-Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos. barriles de mas ó menos 160 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES — MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones. 4-perm.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,00000
Idem integrado hasta la fecha	"	2.047,861 35
Fondo de reserva	"	89,862 94

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega. Secretario: Doctor V. Stajano. Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trucatti, don Santiago Guido. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
» » á retirar con 30 dias de aviso 4 %.
» » » » 3 meses » 4 1/2 »
» » » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. domingos de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

32-3.ª pág — *El Director-Gerente*

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 320.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

Corresponsales en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista, sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cautelas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona por depósito en cuenta corriente, 1 %; Id id á retirar con 30 dias de aviso, 3 1/2 %; Id id á plazo fijo de 60 dias 4 1/2 %; Id id id de 90 dias, 5 %; Id id id de 6 meses, 5 1/2 %.

94 — CALLE ZABALA NUMERO 94

pm. — C. D. Cutts, gerente.

CONSERVATORIO MUSICAL

"LA LIRA"

Se previene á los señores socios que deseen inscribir á sus niños en la clase de solfeo de este Instituto, que la matrícula permanecerá abierta hasta el 30 del corriente, empezando á funcionar dicha clase el 1.º de Julio próximo.

Montevideo, Junio 3 de 1893.

1655-jn.30 — *El gerente.*

Fábrica de bragueros con y sin elástico

DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay.

CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industrial y Circolo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha ... quierda se afloja.

Precios módicos.

Club Uruguay

Se hace saber á los señores socios y suscritores del Club, para su concurrencia y la de sus familias, que el miércoles 7 del corriente á las ocho y media de la noche, tendrá lugar una reunion musical en el mismo Club.

Montevideo, Junio 3 de 1893.

1564-jn.7 — *El secretario.*

Sociedad Vitícola Uruguaya

De acuerdo con lo que prescriben los estatutos de la Sociedad Vitícola Uruguaya, se invita á los señores accionistas para asistir á la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 26 del presente á las 8 de la noche, en el local de la Asociacion Rural, calle del Rincon núm. 162 A.

Montevideo, Junio 2 de 1893.

1550-jn.26 — *El Directorio.*

COCHERIA

De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres; se atiende cualquier pedido á todas horas.

AVISO GENERAL

PARA MÉDICOS E INDUSTRIALES

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

William Meikle y C.ª

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Bartolomé Nasino, para la reunion que tendrá lugar el dia doce del corriente á las dos de la tarde, con el objeto de nombrar síndico definitivo y proceder á la verificacion de créditos.—Montevideo, Junio 5 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1578-jn.12

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la espera de efectiva cesacion de pagos del fallido don Santiago Seroldi, está de manifiesto en la oficina por el término legal.—Montevideo, Mayo 31 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1542 jn.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Ricardo Delamo, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado don Antonio Massoni y llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 29 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Domingo Salon para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 2 de Julio, á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Mayo 26 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1494-jl.2

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda, don Miguel V. Martinez, por licencia del Departamental, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gregorio Zerga, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 9 de 1893.—*Alejandro de la Sotera*, escribano público. 1311 jn.11

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el Formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar, con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar investido, cito, llamo y emplazo al teniente 2.º de infantería don Policarpo G. Peña, para que dentro del término de noventa dias contados desde la fecha, se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 497 del Código Militar.—Montevideo, Mayo 16 de 1893.—*Juan M. Vidar.* 1353-ag.15.

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 24 de 1893.

Llámase á concurso para la provision de ayudantías de primer grado en el departamento de la capital con sujecion á lo determinado en el artículo 24 de las reglas de procedimiento para exámenes y concursos.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 15 del mes de Junio próximo de 2 á 4 p. m.

jn.15 — *El secretario general.*

Montevideo, Junio 5 de 1893.

Llámase á concurso para proveer el cargo de profesor de dibujo en el Instituto Normal de Señoritas, ...

perteneciente á la sucesion de doña Ercilia Reyes de Latorre.—En la casa calle Sarandí núm. 185, entre Zabala y Misiones.—La tasacion del todo importa ps. 15.328,90.

EL MARTES 6 Y MIÉRCOLES 7 de Junio á la una en punto, empezaré la venta, cubiertas que sean las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en presencia del actuario y alguacil del Juzgado y perteneciente á la sucesion de doña Ercilia Reyes de Latorre.

El mobiliario, de mas valor que se ha puesto en remate, obras de arte, aparatos de gas, alfombrados, cortinajes, consolas, grandes cuadros, estatuas de mármol, id de bronce Barbedienne y Sèvres, jarrones porcelana de Sèvres, gran amueblado del comedor, id para dormitorios, servicios de porcelana, de cristales: el amueblado del vestíbulo, baño, cocina, estufa, toldo, etc., etc.—Detalle por los carteles.

El landó, el cupé, arreos y la venta de yeguas, será vendido el miércoles 7 á las 3 p. m.

La casa podrá visitarse el domingo 4 y lúnes 5 de Junio, de 12 hasta las 4 p. m. y todo se venderá de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos sucesorios de doña Ercilia Reyes de Latorre, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de los siguientes bienes: 1 cupé tasado en 400 pesos, 1 landó en mil pesos; una yunta de yeguas en 300 pesos y 2 arreos en 250 pesos y los muebles que adornan la casa habitacion sita en la calle Sarandí núm. 185, avaluados en su totalidad en 13.378$ 90.

La venta se efectuará en detalle, en la propiedad referida, calle Sarandí núm. 185, en los dias 6 y 7 del entrante Junio, á la 1 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones respectivas.—Montevideo, Mayo 27 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público.

José B. Gomensoro

De muebles y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 9 del corriente, á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta, á la mas alta postura, de cantidad de muebles de toda clase, loza, cristales, porcelana, cuadros, espejos, alfombras y de gran variedad de artículos. 1597 jn.7

Rafael Ruano y Ca.

REMATE ALMONEDA

Del mobiliario, valiosas alhajas y ricas ropas de uso por valor de tasacion de 3989 pesos 43 cents. perteneciente á la sucesion de doña Rosa Marquez de Roig.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 121.

EL JUEVES 8 Y VIERNES 9 continuaremos la venta, á la una en punto, de lo restante, cubriendo las dos terceras partes de su tasacion.

Todos están en exposicion desde el domingo 4 y miércoles 7 de ... á ... p. m.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos testamentarios de doña Rosa Marquez de Roig, se va á proceder por el rematador don Rafael Ruano, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de los bienes muebles y alhajas, pertenecientes á dicha sucesion, cuyo detalle obra en autos y en poder del martillero, avaluados en su totalidad en la suma de 3989$ 43 cents., debiendo cubrirse las dos terceras partes de su tasacion.—La venta se verificará en los dias 6 y 7 del entrante Junio, á la una de la tarde, en la casa del rematador, calle del Cerrito núm. 121.—Montevideo, Mayo 24 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1492-my.27

Cipriano C. Silva

Gran remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.

EL JUEVES 8 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos. En mi casa, calle 25 de Agosto núm. 97 y 99. 1568 jn-4

Zorrilla hnos.

Campos al mejor postor.

De una importante fraccion de terreno situado en el Sauce, departamento de Canelones, compuesta de un área de 85 cuadras y 8.460 varas cuadradas.

La situacion de esta área de tierra servida por las aguas del arroyo Pantanoso, es apropiada para la agricultura y formacion de chacras, linda al Norte con don Sixto Blanco, al Sud con don Feliciano Perdomo, al Este con don Natalio Blanco y don Benjamin Figueredo y al Oeste con el arroyo Pantanoso.

La venta es liberal y al mejor postor, por lo que ...

EL JUEVES 8 de Junio á la una y media de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa, venderemos la fraccion de campo arriba indicada.

El comprador oblará como garantía, la suma de 300 pesos oro.—Títulos buenos.

Por mas informes, Cerrito núm. 211 y 213. 1530 my.31

Zorrilla hnos.

JUDICIAL

Al mejor postor.- Dos ventas importantes.- Una hermosa propiedad en la calle 18 de Julio y un campo en Canelones.

EL JUEVES 8 de Junio á las 4 de la tarde.

DETALLES.—1.º Una preciosa casa calle 18 de Julio núm. 856, con un frente de 10 metros 44 centímetros, con 6 hermosas piezas, letrina, cocina, balcon, ... de mármol, dos grandes patios con galería de vidrio, jardin al fondo con diversas plantas y todas las comodidades que ... exigen, contando además con que ... construcciones son de primer órden y de gusto ... más modernos.

Los interesados visiten la propiedad y se convencerán que no exageramos cuando la recomendamos como bien ubicada, bien construida, buen gusto arquitectónico y cómoda en todo sentido.

2.º Campos—De una fraccion de 556 cuadras 6.800 varas cuadradas en Piedra Sola (seccion de Pando) departamento de Canelones, todo alambrado, casa de material, aguas permanentes, á 2 leguas de la estacion Tapia y 6 leguas de la estacion Pando.—Campo flor, con magníficos pastos, en una palabra ... Todas las condiciones que se buscan hoy dia en campos como ser, muy próximos de Montevideo, en el dia se hace el viaje de ida y vuelta, ... mejoras de importancia y otras conveniencias que sería largo consignar en este aviso.

Las ventas tendrán lugar por separado, en la propiedad calle de 18 de Julio núm. 856, al mejor postor. El jueves 8 de Junio á las 4 de la tarde.—Puntualidad en la hora del remate ... se verificará de acuerdo con el siguiente:

Edicto judicial Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 8 de Junio del entrante mes á las 4 p. m., en la calle 18 de Julio núm. 856, por el martillero público don Antonio Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de los bienes siguientes: primero: Una finca situada en la calle 18 de Julio núm. 856, con el terreno en que está construida y demás mejoras que contiene, compuesto de 10 metros 44 centímetros de frente al Sud sobre dicha calle, 8 metros 10 centímetros en el lado del fondo al Norte, por donde linda con don Federico Soneira, 32 metros 10 centímetros en el lado Este lindando con don José M. Risso, hoy con Antonio Chiarino, 32 metros 10 centímetros en el lado Oeste lindando con la sucesion de don Filomeno de los Santos. Segundo: Un campo en Piedra Sola, seccion de Pando departamento de Canelones, con sus mejoras que contiene compuesto de 403 hectáreas 3,847 metros y 85 decímetros que lindan por el Norte camino del medio con terreno del doctor don Juan Zorrilla de San Martin, por el Sud con don Abelino, por el Este con los señores Gonzalez Huelmo y Umpierrez y por el Oeste con dicho camino. Se previene que el mejor postor deberá en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos que sigue don Félix Facelli sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 15 de 1893. *Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Por mas datos, Cerrito 211 y 213. 1374-my.17



Jaime Maeso

De tres preciosas casas nuevas, modernas y bien situadas, son muy cómodas, bien edificadas y para sacar buena renta y que se venderán á cualquier precio. Las recomiendo como casas lindas y convenientes.

EL DOMINGO 11 del corriente Junio, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé las siguientes preciosas casas ... modas como edificadas:

1.ª casa calle Isla de Flores número 362, compuesta de cinco piezas y dos patios, tirantes de fierro, caño maestro, ... dos balcones ... esta casa es muy linda y la recomiendo á la gente de gusto.

2.ª y 3.ª propiedad calle Isla de Flores 390 y 390A, compuesta cada una de cinco piezas, gran patio y un segundo al fondo, tirantería de fierro y toda clase de comodidades.

Estas dos últimas casas son exactamente iguales, muy confortables y casi nuevas y lindas. Es necesario tener presente que la calle Isla de Flores en la altura donde están ubicadas estas propiedades, es una calle importantísima muy alegre y donde todos los edificios son muy hermosos.

Como calle importante al Sud donde vale tanto la propiedad, no se puede encontrar ninguna mejor. El tramvia pasa por frente de ellas.

La venta es al mejor postor, por cualquier precio.

Las casas se pueden visitar.

Títulos buenos

El mejor postor por cada casa consignará 150 pesos. Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 1596-jn.7

Jaime Maeso

JUDICIAL

Con tasacion bajísima.—De una nueva propiedad situada en la calle Canelones núm. 20, casa grande y central, donde está establecida una antigua casa de baños: 2/3 partes, base para principiar el remate, $ 4.700.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que EL DOMINGO 18 del corriente Junio, por el martillero Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de la propiedad calle Canelones núm. 20, compuesto su terreno de 333 metros con 17 cts., la que ha sido tasada en la suma de siete mil cincuenta y un pesos con doce centésimos.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad, á las 3 de la tarde y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Juan Hegobure, entrando en dicha venta todos los objetos depositados en la misma propiedad, correspondientes al establecimiento de baños, existentes todos en la propiedad de la referencia. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion y que el mejor postor consignará el 10 % en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 1.º de 1893.—*Juan José Pegrallo*, escribano público. 1593-jn.6

Alejandro Montautti

Gran remate de los riquísimos y elegantes muebles que adornan la casa calle Rincon núm. 47, 2.º piso, esquina Misiones.

EL VIERNES 9 de Junio, á la 1 en punto, de un riquísimo y elegante juego de sala veneciano, juego de comedor 3 cuerpos, id de dormitorio, mesa de centro, id de fantasía, sillitas doradas, espejos, cuadros al óleo y á la acuarela, platina, cristalería San Luis, etc., cuyo detalle es el siguiente:

DETALLE

Salon—1 grandioso y riquísimo juego de sala veneciano Nom Plus Ultra, único en el país, compuesto de sofá, 2 sillones, 6 sillas, 1 consola, 2 espejos, 1 mesa de centro y 6 galerías con cenefas y cortinas, todo dorado y tapizado con finísimo género de seda bordado á mano, 1 piano perpendicular marca W. Mauthey, 2 lindos bronces «Ante» y «Despues de la corrida»; 1 rica caja de música con cornetines, 1 lindísima jaula dorada, cuadros al óleo y á la acuarela, araña de gas, alfombrado de Bruselas, sillitas doradas, puff, mesita de fantasía, adornos japoneses, saliveras, etc., etc.

Comedor—1 riquísimo juego de comedor de nogal compuesto de aparador 3 cuerpos, mesa de trinchar, id para 25 cubiertos, espejo de sobre estufa y 12 sillas asiento y respaldo esterilla; juegos de porcelana para mesa, id de cubiertos de platina fina, juego de cristal San Luis, platinas, perchas, cuadros, aparatos de gas, saliveras, 1 chiffonnier de nogal y tuyá, alfombrado Bruselas, etc., etc.

Dormitorio—Elegantísimo juego de dormitorio de nogal compuesto de ropero 3 cuerpos, cómoda toilet, lavatorio, cama matrimonial con dosel y 2 mesas de luz; juego de porcelana para lavatorio, id para agua, toalleros, perchas, cuadros, alfombrado Bruselas, etc., etc.

Nota—La casa estará en exhibicion los dias miércoles 7 y juéves 8 de 10 a. m. á 10 p. m. 1561 jn.3

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De una espléndida fraccion de terreno con el edificio que contiene, situado en una de las mejores posiciones de la Villa de la Union.

La venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado letrado departamental, Plaza Independencia número 19, el dia 9 del entrante á las 4 de la tarde, por oferta que exceda de las 2/3 partes de su tasacion y de acuerdo con el siguiente

EDICTO-*Remate almoneda* — Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por los señores Vignale, Parma y C.ª contra doa Juan José, don Braulio y doña Josefa Barea, por ejecucion de hipoteca, se hace saber que el dia 9 del entrante mes de Junio, á las 4 p. m., y en las puertas del Juzgado se va á proceder por el rematador don Juan A. Capurro, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta, de un solar de terreno con el edificio que contiene, con veinticinco varas de frente al Este sobre la calle del Buceo y veinticinco de fondo al Oeste, que por formar esquina son tambien frente al Norte sobre calle pública, lindando por el Oeste con los vendedores y por el Sud con el mercado de dicha villa, habiendo sido el todo tasado en la suma de ochocientos treinta y seis pesos con veintiun centésimos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 89.—Montevideo, Mayo 23 de 1893.—*Alejandro de la Socera*, escribano público.

Por mas datos, verse con el rematador, calle Sarandí núm. 83A. 1483 my.25

Agustin Sorracco

Remate judicial de una buena casa situada en la calle Estanzuela números 62 y 64, venta al mejor postor con arreglo al presente edicto:

Remate almoneda Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, recaida en los autos seguidos por don Faustino Scotto contra doña Victoriana C. de Tomaset y David Tomaset, por cobro de pesos, se hace saber: Que el dia 16 del entrante mes de Junio, á las 3 p. m., se va á proceder por el rematador don Agustin Sorracco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta, en pública subasta y al mejor postor, de la mitad que corresponde á doña Victoriana C. de Tomaset, por gananciales en la sucesion de don Victor Tomaset, y de las dos séptimas partes de la otra mitad que pertenece á don David Tomaset, una por herencia y la otra como cesionario de su hermano Mauricio, en la casa y terreno situados en el Barrio Palermo de la Nueva Ciudad, compuesta de 392 varas cuadradas equivalentes 252 metros 35 decímetros cuadrados, lindando por el Este con la calle San Martin, por el Sud con la calle Estanzuela por la que están señaladas sus puertas con los números 62 y 64, por el Norte con don Francisco Costa y por el Oeste con la sucesion Meseguez. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 % del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria sita en la plaza Independencia, costado Norte, número 19. La venta tendrá lugar en el paraje donde está ubicada la finca.—Montevideo, Mayo 29 de 1893.—*Alejandro de la Socera*, escribano público. 1506-my.30

Alberto Salvagno y Ca.

De un rico, grandioso y flamante juego dormitorio nogal macizo, interior de roble, con ropero 3 cuerpos, cristeles biselados y mármoles de Santa Ana; dos ricos juegos de sala tapizados en valioso género de fantasía, ricas consolas doradas con luna de Venecia biseladas, una consola veneciana de madera esculturada de gran mérito, preciosas sillas de salon, gran fantasía, y tapizadas en velour de Géne.

Gran juego de comedor con aparador 3 cuerpos, otro juego de comedor de Vieux chene con preciosas esculturas, ricas alfombras, cuadros al óleo, elegantes galerías, grandes espejos, un grandioso ropero de nogal con tres cuerpos y cristales biselados, un soberbio y elegante farol de patio para gas, una rica lámpara de comedor bronceada, ricas palmatorias de cristofle con baños de cuádruple plata, diversidad de muebles y adornos que no se detallan por su extension.

En nuestra casa, Sarandí 168 á 172, entre Misiones y Zabala, mitad cuadra.

EL SÁBADO 10 de Junio, á la 1 en punto, venderemos á la mas alta oferta todo el rico mueblaje de una familia que se ausenta para Europa.

A las 3 1/2: alhajas de oro y plata.

A las 4: mercaderías generales.

Nota importante—La casa de dinero sin interés sobre mueblajes completos, mercaderías, alhajas y todo objeto para ser vendido en remate al mejor postor. 1592-jn.6

Juan de Pino

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos testamentarios de don Bartolo Zunino, se va á proceder por el martillero don Juan de Pino, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda, al mejor postor, de un solar de terreno sito en el paraje denominado Pocitos, de este departamento, señalado en el plano respectivo con la letra A, compuesto de 7 metros 90 centímetros en la línea del frente al Norte sobre el camino de los Pocitos, 48 metros 16 centímetros en la línea divisoria con el solar letra B de don Antonio Zunino, 10 metros 65 centímetros sobre el camino de Pereira ó de los Pocitos y 30 metros 54 centímetros en la línea divisoria con propiedad que fué de esta sucesion, al lado de la estacion del tranvia de los Pocitos y al Buceo. La venta se efectuará en la puerta de la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm 182, el dia 9 del entrante Junio á las 3 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el 10 % de su oferta, en el acto de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Mayo 20 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público. 1580 jn.6

José María Canto

Importante remate para licoristas, almaceneros, etc., etc.— Por liquidacion de negocio y cuenta de quien corresponde.—De todas las existencias de la fábrica de anisados, licorería y destilería, situada en la calle Paysandú núms. 487 entre las de Gaboto y Yaro

EL JUEVES 8 del corriente mes de Junio, á las 12 1/2 p. m., procederé por órden de su dueño y cuenta de quien corresponde, á la venta de todas las existencias del establecimiento de licorería antes mencionado, consistentes en alambiques, armazones, balanzas, máquinas para embotellar y apretar cápsulas, medidas, marcas para cajones, tachos, 2 jardineras grandes, 4 caballos, arreos, varias maderas, cascos, damajuanas, botellas y sifones vacíos, infinidad de extractos, esencias y otros artículos de droguería, licores de diversas clases, vinos, vinagre, cañas paraguayas, etiquetas, tintúras surtidas, herramientas para tonelero y licoristas, 1 caja de fierro, útiles de escritorio y demás artículos que estarán á la vista y que no se mencionan por ser muy extenso su detalle.

Recomiendo puntualidad á la hora indicada.

La casa puede ser visitada antes y el dia del remate.

Por otros informes, ocurrir á la casa del rematador, calle 25 de Agosto núm. 58. 1582 jn.6

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados, mercaderías de tienda, almacen, ferretería, bazar, etc., etc.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL MIÉRCOLES 7 del corriente, á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta de ricas telas para sábanas hasta de 2 1/2 metros de ancho, carpetas de felpa para mesa, alemanisco de hilo, cotin de id, manteles y servilletas de id, toallas italianas de hilo y otras de algodon, ricas mantas para viaje, cobertores de seda, lana y algn. varias clases; cortinas para puertas, visillo para ventanas, boas de pluma, confecciones para niña, camisetas de lana y algodon, tricotas de lana, pañuelos de seda, hilo y algodon varias clases; enaguas de lana y algodon para señora, medias y calcetines de lana y algodon, ricos madrases y creas, género para vestido, cortes de casimir para trajes y pantalon; carteras y tarjeteras cuero Rusia y tafilete, perfumería, platinas, tazas, platos, copas, lámparas, calentadores á kerosene, tocadores y muchos otros artículos que no detallamos por su mucha extension.

A las 3 1/2 en punto: De muebles nuevos y usados, camas matrimoniales, de una plaza y para niño; aparadores, lavatorio, mesas de luz, cómodas, cocinas económicas, etc., etc., etc. 268 perm.

Laugarou y Vallaro

Gran remate de averías— En el patio del despacho de Aduana—Para tenderos y zapateros.

EL VIERNES 9 del corriente Junio á la 1 de la tarde, por cuenta y órden de quien corresponda y con intervencion de la Direccion General de Aduanas remataremos los siguientes artículos con muy poca avería:

B P—1873 1 fardo con 51 cobertores acolchados, propios para la presente estacion,
(P) descargados del vapor francés *Rio Negro*, en este mes.

(D B) 3720/1—2 cajones con 22 cueros brutones charolados.

C F B 921/2—2 cajones con 24 cueros brutones charolados. 1598 jn.7

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 14 créditos contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, procedentes de empedrados practicados en terrenos de la misma Compañía importante la suma de 4770 pesos 89 centésimos tasados en 3339 pesos 63 centésimos, 2/3 para la venta, 2226 pesos 42 centésimos—Magnífica oportunidad para duplicar el capital en poco tiempo — Seguridad en el cobro — Garantía en su colocacion—Ojo, señores capitalistas!

EL SÁBADO 17 del corriente, de 3 á 4 de la tarde y en las puertas del Juzgado, Rincon núm. 67, procederé á la venta en remate público y al contado por órden del señor alguacil del Juzgado de Comercio de segundo turno, don Pascual Argerich, y con oferta que exceda á las 2/3 partes de su tasacion ó sean $ 2226.42: 14 créditos contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas que importan la suma de $ 4770.89 cents procedentes de empedrados efectuados en propiedades de la misma Compañía por su acreedor don José Barreiro.

Se manda vender para pago de costes en el incidente promovido por el señor procurador don Manuel de Soto.

El mejor postor consignará la suma del 10 % del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Por detalle de los créditos y ver los expedientes, en la oficina del Juzgado, Rincon 67.

Por mas informes, al rematador, Convencion 299, de 11 1/2 á 1 y de 6 á 7. 1606 jn.7

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Junio de 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Cánepa**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 24 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Mercedes núm. 81; hijo de don Lorenzo Cánepa, italiano, de 68 años, casado, rentista, y doña Angela Graffigna, italiana, de 56 años, domiciliados con el contrayente; y doña **María Mallo**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 411; hija de don Manuel Mallo, español, de 58 años, casado, comercio, y de doña Manuela Alonso, española, de 42 años, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1601-jn.15

En Montevideo y el dia 27 del mes de Mayo del año 1893, á las 3 y 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Ramon Linares**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad español, nacido en (provincia de la Coruña), de profesion comerciante, domiciliado en la calle Perez Castellanas núm. 2, hijo de don Juan Linares y de doña Maria Adran, finados; con doña **Marcelina Rey**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 121, hija de don José Rey y de doña Francisca Caocordido, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1499.jn.7.

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el 6 del mes de Junio del año 1893, á las doce del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don don **Enrique Francastel**, de estado soltero, de 34 años, de nacionalidad francés, nacido en París, departamento de Seine, cónsul de la República Francesa, domiciliado en la calle Cerrito núm. 2; hijo de don Enrique Francastel, de nacionalidad francés, de 62 años, estado casado, de profesion rentista, y de doña Agustina Ana Cecilia Vial, de nacionalidad francesa, de 57 años, residen en Francia; con doña **Margarita Lovely Labaure**, de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 159; hija de don Pedro Lázaro Lovely Volny Labaure, de nacionalidad francés, de 59 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña María Elisa Mathieu, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en EL SIGLO, por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1602-jn.15

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Junio del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Canning Young**, de nacionalidad escoces, nacido en Glasgow, departamento de Renfrewshire, de estado soltere, de 22 años, de profesion telegrafista, domiciliado en la calle Colonia núm. 567; hijo de don Juan Canning, pintor, y de doña Margarita Young, de nacionalidad escoceses, casados, de 46 y 45 años, residentes en Escocia; y doña **Ester Davies**, de nacionalidad inglesa, nacida en el departamento de Cardigaushiero, de 21 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 1.º de Mayo núm. 56; hija de don Owen Bowen Davies, rentista, y de doña Raquel Bowen, de nacionalidad ingleses, casados, de 58 y 56 años respectivamente, domiciliados en el pueblo del Manga, de este departamento.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1571-jn.13

En Montevideo y el dia 5 del mes de Junio del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Martinez**, de nacionalidad español, nacido en Porriño, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 29 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Maciel número 129; hijo de don Juan Martinez que falleció en Porriño ignorándose en qué fecha, de nacionalidad español, y de doña Isabel Perez, de nacionalidad española, casada en segundas nupcias, de 52 años, residente en España; y doña **Juana Fernandez**, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, provincia del mismo nombre, de 21 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maciel núm. 113; hija de don José Fernandez y fallecido en Pontevedra, ignorándose en qué fecha, de nacionalidad español, y de doña Manuela Cochon, de nacionalidad española, viuda, de 48 años, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1588 jn.14

En Montevideo y el dia 31 del mes de Mayo de año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Gonzalez Perez**, de nacionalidad español, nacido en Bayona, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 26 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Rivera núm. 326; hijo de don Benito Gonzalez Perez, labrador, y de doña Francisca Roca, de nacionalidad españoles, casados, de 64 y 48 años respectivamente, residentes en España; y doña **Manuela Rodriguez**, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 27 años, estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maciel núm. 181; hija de don Antonio Rodriguez y de doña Juliana Garrido, de nacionalidad españoles y que fallecieron en los años 1889 y 1881 respectivamente, ignorando mes y dia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz. 1535-jn.10

En Montevideo y el dia 2 del mes de Junio de 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Agustin Piera**, de nacionalidad oriental; nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 35 años, comercio, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 133; hijo de don Agustin Piera, fallecido en esta ciudad el 20 de Octubre de 1886, de nacionalidad español, y de doña Maria Bertran, de nacionalidad oriental, viuda, de 64 años, domiciliada en la calle Uruguay núm. 464A; y doña **Ema Magdalena Muñoz**, de nacionalidad oriental; nacida en esta ciudad, de 29 años, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 202; hija del doctor don Enrique Muñoz y doña Dolores Liberata Vidal; de nacionalidad orientales y que fallecieron en esta ciudad de Montevideo el 2 de Octubre de 1866 y el 25 de Setiembre de 1865, respectivamente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz. 1659 jn.11

En Montevideo y el dia 3 del mes de Junio del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Santos Vega**, de nacionalidad español, nacido en Santo Ibañez de Vidiela, provincia de Zamora, de estado soltero, de 35 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Santa Teresa núm. 131; hijo de don Vicente Vega, fallecido en aquel pueblo, ignorándose en qué fecha, de nacionalidad español, y de doña Ramona Martinez, de nacionalidad española, viuda, de 64 años, residente en España; y doña **Manuela Sabujeiro**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Santa Teresa núm. 133, hija de don Ramon Sabujeiro, jornalero y de doña Francisca Segade, de nacionalidad españoles, casados, de 51 y 44 años respectivamente, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley. *Antonio Sosa*, juez de paz. 1572 jn.13

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arturo Nicasio Riba**, de 23 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Arapey núm 259, nacido en Treinta y Tres, departamento del mismo nombre, hijo legítimo de don Luis Nicasio Riva, de 55 años, español, mecánico y de doña Graciana Olaverry, de 45 años, oriental, domiciliados con el contrayente; y doña **Francisca Camila Luscardo**, de 23 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 62, nacida en esta capital; hija legítima de don José Luscardo, de 45 años, francés, comerciante; y de doña Maria Gualco, de 42 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1500-jn.7

En Montevideo y el dia treinta del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Wells**, de 28 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Reconquista núm. 195, nacido en esta capital, hijo legítimo de don Andrés Wells, de 55 años, comerciante y de doña Gaudencia Olivera, de 55 años, orientales, residentes en Buenos Aires, República Argentina; y doña **Luisa Cabal**, de 26 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Reconquista núm. 195, nacida en esta capital; hija legítima de don Rafael Cabal, de 60 años, propietario, español y de doña Angela Martinez, de 50 años, argentina, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1525 jn.9

En Montevideo y el dia treinta y uno del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y tres, á las tres p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Olegario Lopez**, de 28 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Convencion núm. 219, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Isaac Lopez, oriental, fallecido en esta ciudad el año 1868 y de doña Alejandrina Vazquez, de 55 años, viuda, oriental, residente en Buenos Aires, República Argentina; y doña **María Acosta**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Daiman núm. 275, nacida en esta capital; hija natural de de doña Juana Acosta, de 42 años, soltera, oriental, residente en la República Argentina.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1536-jn.10

Juzgado Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia veintinueve del mes de Mayo del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bordabehere**, de veintisiete años de edad, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Yi núm. 318, hijo legítimo de don Estéban Bordabehere, de nacionalidad francés, de 64 años de edad, de estado viudo, de profesion rentista, domiciliado en la calle Yi núm. 318 y de doña Ana Viscayart, de nacionalidad francesa, que falleció en esta ciudad el dia 26 de Enero del año 1868; y doña **Matilde Margarita Othaix**, de veintiseis años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yi núm. 169, hija legítima de don Pedro Othaix, de nacionalidad francés, de 58 años de edad, de estado casado, de profesion rentista, domiciliado en la calle Yi núm. 169 y de doña Juana Graouilhet, de nacionalidad francesa, de 62 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 169.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de paz. 1526-jn.9

En Montevideo y el dia tres del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Arruti**, de veintisiete años de edad, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Guipúzcoa, de profesion empleado, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 359, hijo legítimo de don Manuel Arruti, de nacionalidad español, que falleció en España el dia 3 de Octubre de 1890 y de doña Magdalena Arregui, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en España; y doña **Rita Rodriguez**, de veintiocho años de edad, de estado viuda, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Lugo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 359, hija legítima de don Rafael Rodriguez, de nacionalidad español, de 62 años de edad, de estado casado, de profesion marino, domiciliado en España y de doña Rosa Lopez, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 1586-jn.14

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Mayo del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hilario Gonzalez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Rio Negro num. 337, de profesion tipógrafo, hijo de don Hilario Gonzalez, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de 51 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 86, de profesion jornalero, y de doña Manuela Larrosa, finada; y doña **Manuela Pineda**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Queguay número 35, de profesion labores de su sexo, hija de don Marcelo Pineda, de estado casado, de nacionalidad español, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Gianello núm. 11A, de profesion pintor y de doña Manuela Gamba, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Gianello núm. 11A, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil. 1507 jn.8

En Montevideo y el dia 27 del mes de Mayo de año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ignacio Echagoyen**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 374, de profesion comercio; hijo de don Francisco Echagoyen, de nacionalidad español, de estado casado, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 374, de profesion comercio, y de doña María Carricaburu, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 52 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 374; y doña **Isabel Vidal Cuervo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 110, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Vidal, finado, y de doña Isabel Cuervo, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 110, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil. 1508-jn.8

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á veintinueve de Mayo del año 1893, á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julian Ruiz Cabrera**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Coronel Francisco Tajes, num. 34, de profesion comercio, hijo de don Julian Ruiz, finado, y de doña Cármen Cabrera, finada; y doña **Josefina Frescia**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Asuncion núm. 51 c. de profesion labores de su sexo, hija de don José Frescia, finado y de doña Margarita Ruffa, de nacionalidad italiana, de 40 años, de estado casada en segundas nupcias, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 504.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1522-jn.9

En Montevideo, á tres de Junio del año 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ernesto Selasco**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Chiavari, provincia de Génova, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 125, de profesion comerciante, hijo de don Estéban Selasco, finado, y de doña Carolina Lagorio, finada; con doña **María Dasso**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 157, de profesion labores de su sexo, hija de don José Dasso, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 71 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata número 157, rentista, y de doña Felicia Correch, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. — *Lorenzo S. Mussio* 1575 jn.13

En Montevideo á tres de Junio del año 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Scotto**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Cuñapirú núm. 268, de profesion comercio; hijo de don Francisco Scotto, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Cuñapirú núm. 168, de profesion rentista, y de doña Josefa Belonda, de nacionalidad italiana, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 54 años, domiciliada en la calle Cuñapirú núm. 168; y doña **Polonia Scotto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Nicaragua núm. 111, de profesion labores de su sexo; hija de don Faustino Scotto, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Nicaragua núm. 111, de profesion constructor, y de doña María Carbone, de nacionalidad italiana, de 40 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Nicaragua núm. 111.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1576 j.13

En Montevideo, á 2 de Junio del año 1893, á las 2 1/2 p m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Seijas**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en San Pedro de Gorriz, provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Marcelino Sosa núm. 91, de profesion jornalero; hijo de don Sandalio Seijas, de nacionalidad español, de estado casado, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Marcelino Sosa número 91, de profesion jornalero, y de doña Francisca Vazquez, de nacionalidad española, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 54 años, domiciliada en la calle Marcelino Sosa N.º 91, y doña **Emilia Castro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Marcelino Sosa núm. 91; de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Castro, finado, y de doña Josefa Cola, de nacionalidad española, de 47 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Marcelino Sosa núm. 91.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*, oficial del Estado Civil. 1574 jn.13

En Montevideo, á tres de Junio del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Vivaldi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Tagesia, provincia de Porto Mauricio, de 39 años de edad, domiciliado en la calle Uruguayana núm. 38, de profesion albañil, hijo de Vicente Vivaldi, finado, y de doña Camila Arrigha, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, de 78 años, domiciliada en Tagesia, provincia de Porto Mauricio; y doña **Clara Taramasco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Uruguayana núm. 40, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Taramasco; de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 61 años de edad, domiciliado en la calle Uruguayana núm. 40, de profesion carpintero y de doña Dorotea Malon, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1577-jn.13.

En Montevideo, á tres de Junio del año 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Tesitor**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Gaboto núm. 14, de profesion empleado, hijo de don Juan Tesitor, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 75 años de edad, domiciliado en la calle Gaboto núm. 14, de profesion labrador y de doña Maria Revello, de nacionalidad italiana, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 67 años, domiciliada en la calle Gaboto núm. 14; y doña **Catalina Arnelli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Bequeló núm. 25, de profesion labores de su sexo, hija de don José Arnelli, finado, y de doña Paulina Odera, de nacionalidad italiana, de 58 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Bequeló núm. 25.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1573-jn.13

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union y el dia 29 de Mayo de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adrian Vera**, soltero, oriental, nacido en esta villa, de 26 años, domiciliado en esta villa, calle Pan de Azúcar núm. 66, comercio; hijo de don Julian Vera, español, casado, de 63 años, domiciliado con el compareciente, comercio, y de doña Casta Cabrera, casada, española, de 64 años, domiciliada con el compareciente; y doña **María Larroquette**, soltera, oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, domiciliada en esta villa, calle Monte Caseros núm. 56, labores de su sexo; hija del finado don Juan Larroquette, fallecido en esta villa el 29 de Noviembre de 1888, francés, y de doña Ricarda Acosta, viuda, española, de 48 años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 1537-jn.10

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto, el dia 29 de Mayo de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Sanguinetti**, oriental, de edad 25 años, de estado soltero de profesion empleado, domiciliado en la calle Reducto núm. 153; hijo legítimo de don Juan Sanguinetti, de edad 62 años, agricultor, y de doña Octavia Podestá, de edad 56 años, ambos italianos, domiciliados en el Paso de la Arena; y la señorita **Isabel Cernuschi**, oriental, de edad 19 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle del Reducto núm. 149; hija legítima de don Juan Bautista Cernuschi, de edad 61 años, comercio, y de doña Benedicta Benasso, de edad 53 años, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle Reducto núm. 149.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Ponés*. 1539 jn 10

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro y el dia 29 de Mayo de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Leis**, español, de 25 años, soltero, jornalero, nacido en España, provincia de la Coruña, el dia 18 de Octubre de 1868, domiciliado en esta villa; hijo legítimo de don Joaquin Leis, español, de 45 años, casado, jornalero, y de doña Prudencia Santos, española, de 30 años, casada, labores, residen en España; y doña **Manuela Sotelo**, oriental, 18 años, soltera, labores de su sexo, nacida en esta seccion el dia 24 de Diciembre de 1875, domiciliada en esta villa, hija legítima de don Manuel Sotelo, español, de 54 años, viudo, jornalero, vecino, y de doña Teresa Bermudez, oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil 1569-jn.13.

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 26 del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Ons**, de 35 años, español, soltero, empleado, domiciliado en la calle Cerrito núm. 385, hijo de don Fernando Ons, español, casado, de 63 años, carpintero, y de doña Manuela Agrafojo, española, de 59 años, labores de su sexo, ambos residen en España; y doña **Lelia Cotelo**, de 19 años, oriental, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle 19 de Abril, s n., hija de don Rosendo Cotelo, español, casado, de 61 años, comercio y de doña Ifigenia García, española, de 50 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en el diario EL SIGLO firmo el presente, como lo manda la ley.—*Manuel M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 1591-jn.7

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia tres del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Sebastian B. Rodriguez**, de 27 años, oriental, soltero, médico-cirujano, domiciliado en la calle Agraciada núm. 995, hijo de don Antonio M. Rodriguez, español, falleció en esta ciudad el 11 de Agosto de 1889 y de doña Gregoria Carreras, viuda, oriental, de 58 años, domiciliada en la calle Canelones núm. 297 y doña **Elena Denby**, de 18 años, brasilera, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 325, hija de don Pedro Alberto Denby, inglés, falleció en esta ciudad el 26 de Abril de 1887, y de doña Eloisa Usher, casada en segundas nupcias, oriental, de 42 años, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en el diario EL SIGLO firmo el presente, como lo manda la ley.—*Manuel M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 1600-jn 15

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 27 del mes de Mayo del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que ha proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Francisco Carballido**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 25 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 128; hijo de don Jose Carballido, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Socorro Goris, de nacionalidad española, fallecida; con doña **Elena Bentancur**, de nacionalidad oriental, de 24 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cibils s/n; hija de don Claudio Bentancur, de nacionalidad oriental, de 57 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle Cibils s/n, y de doña Petronila Silva, de nacionalidad oriental, de 46 años, de estado casada, domiciliada en la calle Cibils s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley. *Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1523-jn.9

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 24 del mes de Mayo del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que ha proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Adrian Tenaillon**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 23 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Juan D. Jackson, núm. 27 A, hijo de don Ernesto Tenaillon, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña Josefina Daveran, de nacionalidad francesa, de 48 años, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada en la calle Juan D. Jackson núm. 27 A; con doña **Angela Prat**, de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 93; hija de don Ramon Prat, de nacionalidad español, de 50 años, de estado casado, de profesion constructor, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 93 y de doña Teresa Barberi, de nacionalidad española, de 49 años, de estado casada, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 93.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1524 jn.9

En las Tres Cruces de Montevideo y el mes de Junio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Jaime Nisbet**, de nacionalidad inglés, de estado soltero, de 36 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Mal Abrigo número 59; hijo de don Guillermo Nisbet, de nacionalidad escoces, fallecido, y de doña Cristina Carrick, de nacionalidad escocesa, de 86 años, de estado viuda, residente en Inglaterra; con doña **Lucia Emilia Oldham**, de nacionalidad inglesa, de 25 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Coronel Brandzen núm. 19; hija de don Juan Oldham, de nacionalidad inglés, de 56 años, de estado casado, de profesion ingeniero, domiciliado en la calle Coronel Brandzen núm. 19, y de doña Sara Atree, de nacionalidad inglesa, de 55 años, de estado casada, domiciliada en la calle Coronel Brandzen núm. 19.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1590 jn.14

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 del mes de Junio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **César Delazzari**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 35 años, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Falsa Rivera núm. 7; hijo de don Joss Delazzari, de nacionalidad italiano, de 66 años, de estado casado, de profesion zapatero, residente en Italia y de doña Antonia Belinzone, de nacionalidad italiana, de 65 años, de estado casada, residente en Italia; con doña **Angela Rosa Falco**, de nacionalidad oriental, de 26 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Falsa Rivera núm. 10, hija de don José Falco, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Catalina Buero, de nacionalidad italiana, de 67 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Falsa Rivera núm. 10.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1604-jn.15

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo á 31 de Mayo del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Palinuro Scanagatti**, nacido en Domgo, provincia de Como, de estado viudo de doña Erminia Dotti, de nacionalidad italiano, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Porongos número 246, de profesion comercio, hijo de don Santos Scanagatti, finado, y de doña Carolina Nogara, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 63 años de edad, domiciliada en Domgo; y doña **Luisa Mazzoni**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Estagno, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Independencia núm. 102, de profesion labores, hija de don Cárlos Mazzoni, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Independencia 102, de profesion jornalero, y de doña Paula Rupatini, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Independencia 102, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*. 1589-jn.14

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso de Montevideo y el dia 21 del mes de Mayo del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Barrera**, de nacionalidad español, nacido en la ciudad de Cádiz, de estado soltero, de 26 años de edad, de profesion comercio, domiciliado en la calle Continuacion Agraciada núm. 93, hijo legítimo de don Diego Barrera, de nacionalidad español, de estado casado en segundas nupcias, de 57 años de edad, residente en Santa Cruz de Tenerife, de profesion comerciante, y de doña Cármen Rodriguez, de nacionalidad española, fallecida en Santa Cruz de Tenerife el dia 5 de Noviembre de 1884; y doña **Cármen Fornes**, de nacionalidad oriental, nacida en el Paso del Molino, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Castro núm. 146, hija legítima de don Pedro Fornes, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Castro núm. 146, y de doña Inés Raffo, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Castro número 146.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil. 1527 jn.9

En el Pantanoso de Montevideo y el dia 21 de mes de Mayo del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Barrera**, de nacionalidad español, nacido en Cádiz, de estado soltero, de 26 años de edad, de profesion comercio, domiciliado en la calle Continuacion Agraciada núm. 93, hijo legítimo de don Diego Barrera, de nacionalidad español, de estado casado en segundas nupcias, de 57 años de edad, residente en Santa Cruz de Tenerife, de profesion comerciante, y de doña Cármen Rodriguez, de nacionalidad española, fallecida en Santa Cruz de Tenerife el dia 5 de Noviembre de 1884; y doña **Cármen Fornes**, de nacionalidad oriental, nacida en el Paso del Molino, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Castro núm. 146; hija legítima de don Pedro Fornes de nacionalidad italiano, de estado casado, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Castro núm. 146, y de doña Inés Raffo, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Castro núm. 146.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil. 1538-jn.10

En el Pantanoso de Montevideo y el dia 31 de mes de Mayo del año 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Torchelo**, de 28 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en el camino de Castro núm. 150, nacido en la provincia de Buenos Aires, hijo legítimo de don Agustin Torchelo, labrador, y de doña Rosa Formento, italianos, casados, de 62 años de edad respectivamente, domiciliados con el contrayente; y doña **María Etchebarne**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa del Cerro, de 25 años de edad, domiciliada en la calle de Nogueira núm. 23, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Sebastian Etchebarne, de nacionalidad francés, fallecido en esta seccion el dia 14 de Enero de 1874, y de doña Francisca Tollas, española, de 58 años, viuda, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil. 1579 jn.13

En el Pantanoso de Montevideo, á los 3 dias del mes de Junio de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Celestino Curbelo**, de nacionalidad oriental, nacido en la villa del Cerro, de estado soltero, de 29 años de edad, domiciliado en el Rincon del Cerro, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Andrés Curbelo, español, y de doña Bárbara Acosta, oriental, fallecidos en la villa del Cerro no recordando las fechas; y doña **Josefa Anza**, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Navarra, de 23 años de edad, soltera, domiciliada en el pueblo Victoria, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan José Anza, empleado, y de doña Josefa Macasaga, españoles, casados, de 46 y 45 años de edad respectivamente, domiciliados con la contrayente.

En fe de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil. 1587 jn.14

En el Pantanoso de Montevideo, á los 2 dias del mes de Junio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Ferrero**, italiano, nacido en la provincia de Cuneo, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, domiciliado en la calle Continuacion Agraciada núm. 24; hijo legítimo de don Pedro Ferrero y de doña Magdalena Astegana, italianos, fallecidos en la provincia de Cuneo el 29 de Noviembre de 1875 y en Diciembre 1.º de 1870, y doña **María Mognaschi**, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavia, de estado soltera, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Cledon s/n., de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Luis Mognaschi, albañil, y de doña Angela Bernini, italianos, casados, de 60 y de 5.. años de edad respectivamente, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil. 1585-jn.14

En el Pantanoso de Montevideo, á los tres dias del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bautista Goggia**, oriental, nacido en esta seccion, de 25 años de edad, soltero, albañil, domiciliado en el camino de los Molinos; hijo legítimo de don José Goggia, albañil, y de doña Margarita Bassi, italianos, casados, de 62 y 63 años de edad respectivamente, domiciliados con el contrayente; y doña **Josefa Strata**, oriental, nacida en esta seccion, de 19 años de edad, soltera, domiciliada en el Pantanoso, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don José Stratta, labrador y de doña María Blanca Abbondanza, italianos, casados, de 60 y 55 años de edad respectivamente, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en el diario EL SIGLO firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil. 1584-jn.1.

En el Pantanoso de Montevideo, á los 5 dias del mes de Junio del año 1893, á las tres p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Rafael Vuolo**, de estado soltero, de 34 años de edad, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de profesion comerciante, domiciliado en la calle de Nogueira s/n., hijo legítimo de don Vicente Vuolo, finado, y de doña Lucia Marina, nacionalidad italiana, de 64 años de edad, de estado viuda, residente en Italia; y doña **María Cerrique**, de estado soltera, de 29 años de edad, nacionalidad oriental, nacida en la villa del Cerro, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Nuevo Paris; hija legítima de don Fermin Carrique, francés, finado, y de doña Ana Bergues, nacionalidad francesa, de 60 años, viuda, domiciliada en el Cerro.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil. 1603-jn.1